



# PITT COUNTY SCHOOLS

## GUÍA PARA PADRES SOBRE EL ÉXITO ESTUDIANTIL 2024-25



# MISIÓN

Pitt County Schools encabezará la colaboración entre la escuela, la casa y la comunidad para fomentar el crecimiento y el éxito de los estudiantes, tanto social como académicamente, con el fin de desarrollar ciudadanos productivos y globales.

# VISIÓN

Pitt County Schools inspirará y motivará a todos los estudiantes dando oportunidades educativas que comprometan, capaciten y eleven a los estudiantes para que lleven vidas saludables, con recursos y responsables.

## JUNTA DE EDUCACIÓN

Mary Nobles Maultsby – Distrito 1  
James Tripp, Jr. – Distrito 3  
Dra. Jennifer Hodgson – Distrito 5  
Kelly Weaver, *vicepresidenta* – Distrito 7  
Benjie Forrest – Distrito 9

Amy Cole, *presidenta* – Distrito 2  
Don Rhodes – Distrito 4  
Worth Forbes – Distrito 6  
Melinda Fagundus – Distrito 8

## MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE

Estimadas familias del condado de Pitt:

Bienvenidos al año académico 2024-2025. Lo primero y más importante, gracias por elegir Pitt County Schools. Nuestro objetivo es asegurarnos de que cada estudiante reciba oportunidades educativas que lo preparen para el trabajo, la universidad, la carrera y la vida. Animamos a cada estudiante a aprovechar estas oportunidades. Seguimos comprometidos con ustedes mientras trabajamos para cumplir nuestra misión de liderar de manera colaborativa y trabajar con los padres y nuestra comunidad para fomentar el crecimiento y el éxito de los estudiantes, tanto social como académicamente, con el fin de desarrollar ciudadanos globales productivos.

Este libro es la Guía para padres sobre el rendimiento académico de los estudiantes, una referencia destinada a ayudar a los padres a apoyar la educación de sus hijos y su participación extracurricular en nuestras escuelas. El complemento de esta guía es la Guía para padres sobre estándares de conducta para apoyar escuelas seguras y avisos anuales, que trata sobre el bullying, la seguridad, el Código de conducta y otras políticas clave relacionadas con el mantenimiento del orden y la seguridad en nuestras escuelas y dar nuestros avisos anuales. Usen estas guías como un recurso para ayudarlos a medida que continúen participando en la educación de su hijo. Para mantenerse informados sobre las iniciativas del distrito y las actividades de la escuela, visiten nuestro sitio web en [www.pittschools.org](http://www.pittschools.org).

Es un honor y un privilegio para nosotros educar a sus hijos. Estoy seguro de que los estudiantes, padres, maestros y miembros del personal trabajarán juntos para que este año sea exitoso.

Así lo creemos,

Dr. Steve M. Lassiter, Jr.  
Superintendente interino

# INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA ESCUELA

**A. G. Cox Middle (6-8)**

2657 Church Street  
Winterville, NC 28590  
(252) 756-3105

**ALPHA Center (K-8)**

1019 Fleming Street  
Greenville, NC 27834  
(252) 830-3564

**Ayden Elementary (K-5)**

187 Third Street  
Ayden, NC 28513  
(252) 746-2121

**Ayden-Grifton High (9-12)**

7653 NC Highway 11 South  
Ayden, NC 28513  
(252) 746-4183

**Ayden Middle (6-8)**

192 Third Street  
Ayden, NC 28513  
(252) 746-3672

**Belvoir Elementary (K-5)**

2568 NC Highway 33 West  
Greenville, NC 27834  
(252) 752-6365

**Bethel School (K-8)**

152 E. Washington Road  
Bethel, NC 27812  
(252) 825-3801

**C. M. Eppes Middle (6-8)**

1100 South Elm Street  
Greenville, NC 27858  
(252) 757-2160

**Chicod School (K-8)**

3383 Stokestown-St. Johns Road  
Greenville, NC 27858  
(252) 746-6742

**Creekside Elementary (K-5)**

431 Forlines Road  
Winterville, NC 28590  
(252) 353-5253

**D. H. Conley High (9-12)**

2006 Worthington Road  
Greenville, NC 27858  
(252) 756-3440

**E. B. Aycock Middle (6-8)**

1325 Red Banks Road  
Greenville, NC 27858  
(252) 756-4181

**Eastern Elementary (K-5)**

1700 Cedar Lane  
Greenville, NC 27858  
(252) 758-4813

**Elmhurst Elementary (K-5)**

1815 W. Berkley Road  
Greenville, NC 27858  
(252) 756-0180

**Falkland Elementary (K-5)**

503 NC Highway 121  
Greenville, NC 27834  
(252) 752-7820

**Farmville Central High (9-12)**

3308 East Wilson Street  
Farmville, NC 27828  
(252) 753-5138

**Farmville Middle (6-8)**

3914 Grimmersburg Street  
Farmville, NC 27828  
(252) 753-2116

**G. R. Whitfield School (K-8)**

4839 School Road  
Grimesland, NC 27837  
(252) 752-6614

**Grifton School (K-8)**

513 East McCrae Street  
Grifton, NC 28530  
(252) 524-5141

**H. B. Sugg Elementary (K-2)**

3992 Grimmersburg Street  
Farmville, NC 27828  
(252) 753-2671

**Hope Middle (6-8)**

2995 Mills Road  
Greenville, NC 27858  
(252) 355-7071

**Innovation Early College High (9-12)**

Brewster Bldg, Room D107  
Greenville, NC 27858  
(252) 737-3860

**J.H. Rose High (9-12)**

600 West Arlington Boulevard  
Greenville, NC 27834  
(252) 321-3640

**Lakeforest Elementary (K-5)**

3300 Briarcliff Drive  
Greenville, NC 27834  
(252) 756-3941

**North Pitt High (9-12)**

5659 NC 11 Highway North  
Bethel, NC 27812  
(252) 825-0054

**Northwest Elementary (K-5)**

1471 Holland Road  
Greenville, NC 27834  
(252) 752-6329

**Pactolus School (K-8)**

3405 Yankee Hall Road  
Greenville, NC 27834  
(252) 752-6941

**Pitt Academy/RISE (K-12)**

400 Spruce Street  
Greenville, NC 27834  
(252) 830-3501

**Pitt County Early College High (9-12)**

1959 Warren Drive  
Winterville, NC 28590  
(252) 493-7821

**Ridgewood Elementary (K-5)**

3601 South Bend Drive  
Winterville, NC 28590  
(252) 355-7879

**Sadie Saulter Center (Pre-K)**

400 Spruce Street  
Greenville, NC 27834  
(252) 758-4621

**Sam D. Bundy Elementary (3-5)**

3994 Grimmersburg Street  
Farmville, NC 27828  
(252) 753-2013

**South Central High (9-12)**

570 West Forlines Road  
Winterville, NC 28590  
(252) 321-3232

**South Greenville Elementary (PreK-5)**

811 Howell Street  
Greenville, NC 27834  
(252) 756-7004

**Stokes Elementary (K-8)**

2683 N.C. Highway 903 North  
Stokes, NC 27884  
(252) 752-6907

**W.H. Robinson Elementary (K-5)**

2439 Railroad Street  
Winterville, NC 28590  
(252) 756-3707

**Wahl-Coates Elementary (K-5)**

2200 East Fifth Street  
Greenville, NC 27858  
(252) 752-2514

**Wellcome Middle (6-8)**

3101 North Memorial Drive  
Greenville, NC 27834  
(252) 752-5938

**Wintergreen Intermediate (3-5)**

4720 County Home Road  
Greenville, NC 27858  
(252) 355-2411

**Wintergreen Primary (K-2)**

4710 County Home Road  
Greenville, NC 27858  
(252) 353-5270

## DIRECTORIO DE LA OFICINA CENTRAL

Oficina central (Central Office)	(252) 830-4200
Deportes (Athletics)	(252) 830-4208
Nutrición escolar (School Nutrition)	(252) 830-4226
Recreación y escuelas de la comunidad (Community Schools & Recreation)	(252) 902-1975
Programas y servicios de educación	(252) 830-4235
Programas para niños excepcionales	(252) 695-7989
Servicios en el centro (Facility Services)	(252) 756-2313
Información pública (Public Information)	(252) 830-4219
Asignación de estudiantes (Student Assignment)	(252) 830-4255
Servicios para estudiantes (Student Services)	(252) 830-4204
Transporte (Transportation)	(252) 756-1424

# ÍNDICE

<b>CÓMO USAR ESTA GUÍA</b>	<b>6</b>
<b>REQUISITOS DE INGRESO ESCOLAR</b>	<b>7</b>
Resumen	7
Comprobante de edad	7
Comprobante de evaluación médica del estudiante	8
Comprobante de inmunizaciones	9
Declaración jurada del estado disciplinario	10
Lista de verificación de documentación necesaria para inscribir a un estudiante en la escuela	10
<b>INFORMACIÓN ACADÉMICA/EDUCATIVA</b>	<b>11</b>
Resumen	11
Sistema de apoyo multinivel (MTSS)	11
Curso estándar de estudios	12
Oportunidades académicas de alto nivel	13
Oportunidades extracurriculares para estudiantes de escuela media y secundaria	20
Calificaciones del maestro	22
Inscripción abierta y elección de escuela	22
Progreso y desempeño del estudiante	24
Promoción estudiantil en los grados K-8	25
Promoción estudiantil en los grados 9-12	26
Puntos de calidad y determinación del GPA para los grados 9-12	26
Información de graduación para estudiantes 9.º-12.º grado	27
Reconocimiento de la excelencia del estudiante	29
<b>ACCIONES DE LOS PADRES PARA APOYAR LA EDUCACIÓN DE UN ESTUDIANTE</b>	<b>30</b>
<b>ACCIONES DE LOS PADRES PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE UN ESTUDIANTE</b>	<b>30</b>
Guías para padres sobre estándares académicos	34
Apoyo a la lectura y escritura	34
Fortalecimiento de la conducta cívica infantil, cumplimiento de altas expectativas y aprendizaje permanente	34
<b>COMUNICACIÓN ENTRE LOS PADRES Y LA ESCUELA</b>	<b>35</b>
Resumen	35
Cómo solicitar reuniones en persona con el personal de la escuela	35
Comunicación productiva centrada en el estudiante	35
Recursos de comunicación	35
Plataformas y sitios web de redes sociales	36

<b>OPORTUNIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES</b>	<b>37</b>
Oportunidades de voluntariado en la escuela y el salón de clases	37
Organizaciones de padres	37
Equipos de mejora escolar	37
Comité asesor de medios de comunicación de la comunidad	37
Fundación educativa del condado de Pitt	38
<b>CARGOS ESTUDIANTILES</b>	<b>38</b>
<b>SERVICIOS DISPONIBLES PARA PADRES Y ESTUDIANTES</b>	<b>38</b>
Programas extraescolares	39
Planificación universitaria, orientación académica y consejería para el desarrollo profesional	39
Mentoría	39
Seguro de accidentes opcional	39
Apoyo para padres	40
Servicios de consejería para estudiantes	40
Tutoría	40
<b>APOYO PARA EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES A LA EDUCACIÓN</b>	<b>40</b>
<b>SERVICIOS MÉDICOS ESCOLARES</b>	<b>40</b>
Primeros auxilios de rutina y ayuda de emergencia	41
Manejo de condiciones médicas crónicas y administración de medicamentos a estudiantes	42
Evaluaciones de la vista, dentales y auditivas	43
Medidas de apoyo médico de la comunidad escolar	44
<b>NUTRICIÓN ESCOLAR</b>	<b>48</b>
Menús	48
Cómo acceder al desayuno y al almuerzo	48
Necesidades dietéticas especiales	49
Preferencias dietéticas	49
<b>APOYO PARA ESTUDIANTES QUE ESTÁN SIN HOGAR O EN DIFICULTADES ECONÓMICAS</b>	<b>49</b>
<b>APOYO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES</b>	<b>50</b>
Acceso a las escuelas	50
Enseñanza especialmente diseñada	50
<b>TECNOLOGÍA PARA APOYAR EL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL</b>	<b>51</b>
<b>TRANSPORTE</b>	<b>51</b>

# CÓMO USAR ESTA GUÍA

La *Guía para padres sobre el rendimiento académico* es un recurso para que los padres, tutores y custodios legales comprendan mejor nuestro sistema escolar. Dando esta información, esperamos darle a todos los padres, tutores y custodios legales información que ayude a los menores a tener éxito en la escuela. El cuadro de abajo es un desglose de las preguntas que puede tener y las partes correspondientes de esta guía que tratan esas preguntas.

Si quiero saber. . .	Debo revisar. . .	En la página
<i>¿Cómo inscribo a mi hijo en la escuela?</i>	Requisitos de ingreso escolar	7
<i>¿A qué oportunidades educativas puede acceder mi hijo?</i>	Información académica/enseñanza	11
<i>¿Cómo se evaluará y cómo avanzará mi hijo en la escuela?</i>		
<i>¿Cómo puedo apoyar la educación de mi hijo?</i>	Apoyo de los padres a la educación de los estudiantes	29
	Acciones que pueden fortalecer el desempeño académico de un menor	29
	Comunicación entre los padres y la escuela	34
	Oportunidades para la participación de los padres	36
	Cargos estudiantiles	37
	Servicios disponibles para apoyar a los padres y estudiantes	37
<i>¿Qué apoyo da Pitt County Schools para ayudar a mi hijo a acceder a la escuela?</i>	Apoyo para el acceso a la educación	39
	Servicios médicos escolares	39
	Nutrición escolar	46
	Apoyo para estudiantes que están sin hogar o en dificultades económicas	47
	Apoyo para estudiantes con discapacidades	48
	Tecnología para apoyar el aprendizaje estudiantil	49
	Transporte	49

En general, la guía da un resumen completo de los programas académicos y los apoyos que se ofrecen a los estudiantes en Pitt County Schools, pero tiene algunas limitaciones.

- La información en esta guía no pretende, ni debería, reemplazar las políticas de la Junta de Educación del estado de Carolina del Norte o de la Junta de Educación del condado de Pitt. Esas políticas prevalecerán sobre cualquier disposición contraria en esta guía.
- La guía es un documento “vivo” y está sujeta a cambios, sin aviso previo, si las leyes o políticas cambian o si Pitt County Schools hace modificaciones a la programación. La versión más actualizada de la guía estará siempre disponible en [www.pittschools.org](http://www.pittschools.org).
- En adelante, en esta guía, el término **padre/madre** se define para incluir a los tutores y custodios legales.

Además de estas limitaciones, es posible que los padres no encuentren la respuesta a todas las preguntas en la guía. Si está buscando información de las reglas escolares existentes, qué hacer en caso de un cierre, dónde informar preocupaciones de seguridad, cómo responder si su hijo le dice que le hicieron bullying u otros temas relacionados con la creación de entornos escolares ordenados, seguros y de apoyo, revise la Guía para padres sobre estándares de conducta para apoyar escuelas seguras y avisos anuales.

Si quiere obtener más información de cualquier tema de cualquiera de nuestras dos guías para padres, visite [www.pittschools.org](http://www.pittschools.org).

# REQUISITOS DE INGRESO ESCOLAR

## Resumen

La inscripción de estudiantes en cualquier escuela de Pitt County Schools se completa en línea usando un portal central. Se puede acceder al portal en <https://www.pitt.k12.nc.us/Page/263>. Los padres tienen la opción de usar el portal para inscribirse desde casa o en un quiosco de registro situado en la oficina principal de la escuela donde quieren inscribir a su hijo.

Una vez que un padre/madre se registra en el portal y completa el formulario de registro en línea, la escuela se comunicará con el padre/madre para finalizar la inscripción del estudiante o coordinar la presentación de todos los documentos necesarios.

Además de tener su **domicilio en el condado de Pitt** o cumplir los criterios de admisión para estudiantes que viven fuera del condado, los estudiantes que ingresan a Kindergarten o cualquier otro grado, si entran a las escuelas públicas en Carolina del Norte por primera vez, deben presentar lo siguiente para inscribirse en Pitt County Schools:

- **Comprobante de edad;**
- **Comprobante de evaluación médica del estudiante;** y
- **Comprobante de inmunizaciones.**

El padre/madre de cualquier estudiante transferido a Pitt County Schools (por ejemplo, estudiantes que estuvieron inscritos o que asistieron a una escuela privada o una escuela pública en este u otro estado) también debe dar una **declaración jurada del estado disciplinario** en el momento de la inscripción. Cuando ingresa a Pitt County Schools desde otro distrito, los padres también deben dar **el nombre, el teléfono y la dirección de la escuela anterior a la que asistieron** y **la boleta de calificaciones o expediente académico más reciente** (si está disponible). Esta información es útil para que la escuela pueda situar adecuadamente a su hijo en el nivel de grado y las clases correctas.

Para un estudiante que está en crianza temporal o se considera sin hogar, la imposibilidad de dar documentación no impedirá la inscripción inmediata del estudiante. Los representantes de la escuela o en el caso de un estudiante sin hogar, la persona de enlace para personas sin hogar, se comunicarán inmediatamente con la última escuela a la que asistió el estudiante para obtener los registros de inscripción pertinentes u otra información necesaria para la inscripción. Estos representantes trabajarán con el estudiante, el padre/madre o tutor, el personal de la escuela y otras agencias, según sea necesario, para obtener información de inscripción de manera oportuna.

Abajo se da más información de la documentación para respaldar la inscripción de estudiantes.

## Comprobante de edad

Según la ley estatal y la política 4100 de la Junta de Educación del condado de Pitt, un estudiante que se presente para inscripción en cualquier momento durante los primeros 120 días de un año escolar se considerará elegible para el ingreso inicial en cualquiera de las siguientes circunstancias.

- El estudiante cumple o cumplió cinco años el 31 de agosto de ese año escolar o antes.
- El estudiante no cumplió cinco años el 31 de agosto o antes y (1) residía en otro estado y asistía a la escuela durante ese año escolar según las leyes o normas de ese estado antes de mudarse a Carolina del Norte o (2) es hijo de una familia militar y asistió a la escuela en otro estado antes de mudarse a Carolina del Norte.
- El padre/madre del estudiante es (1) un residente legal de Carolina del Norte que es un miembro activo de los servicios uniformados asignados a un puesto de servicio permanente en otro estado; (2) el padre/madre del menor es el único custodio del menor; (3) el padre/madre del menor está destinado a cumplir tareas fuera del puesto de servicio permanente y (4) el menor reside con un adulto que es

domiciliado de una unidad administrativa de la escuela local en Carolina del Norte como resultado del despliegue del padre/madre fuera del puesto de servicio permanente.

- En circunstancias raras y extraordinarias (por ejemplo, no solo porque el estudiante tiene un desarrollo avanzado), (1) el estudiante cumplió cuatro años el 16 de abril o antes; (2) el estudiante se presenta para inscripción a más tardar al final del primer mes del año escolar y (3) el director de la escuela determina, según la información que presentó el padre/madre o tutor del menor y de acuerdo con las directrices que establece la Junta de Educación estatal, que el menor es superdotado y tiene la madurez para justificar la admisión a la escuela.

Para establecer la edad de un estudiante, los padres deben dar una copia certificada del **certificado de nacimiento** del menor **u otra evidencia competente y verificable de la fecha de nacimiento del menor**.

Para obtener una copia de un certificado de nacimiento, un padre/madre debe comunicarse con el Registro de escrituras del condado donde nació su hijo si el menor nació en Carolina del Norte. Puede visitar [www.ncard.us](http://www.ncard.us) para obtener más información. Para los menores nacidos en cualquier otro estado, visite el sitio web del Centro Nacional de Estadísticas de Salud para obtener información sobre cómo obtener una copia de un certificado de nacimiento de ese estado en particular ([www.cdc.gov/nchs/w2w/index.htm](http://www.cdc.gov/nchs/w2w/index.htm)).

Un certificado de nacimiento u otro comprobante satisfactorio de edad que extienda un país o institución extranjera será aceptado y tratado de la misma manera que los documentos comparables extendidos en los Estados Unidos. Según el caso *Plyler vs. Doe*, un certificado de nacimiento se usa principalmente con el propósito de establecer la edad del menor y, en segundo lugar, para verificar la relación del adulto con el estudiante que se inscribe. No se usa para preguntar sobre la ciudadanía o el estatus migratorio del menor, padre/madre o tutor.

Otra evidencia competente de la edad de un menor podría incluir, entre otros a (1) una copia certificada de cualquier registro médico del nacimiento del menor que extienda el médico de atención directa o el hospital en el que nació el menor o (2) una copia certificada de un certificado de nacimiento que extienda una iglesia, mezquita, templo u otra institución religiosa que mantenga registros de nacimiento de sus miembros.

## **Comprobante de evaluación médica del estudiante**

Todos los estudiantes que ingresan a Kindergarten o a cualquier otro grado si ingresan a las escuelas públicas en Carolina del Norte por primera vez deben recibir una **evaluación médica** hecha no más de 12 meses antes de la fecha de inscripción a la escuela. Las evaluaciones médicas DEBEN documentarse en el formulario de reporte de evaluación médica (PPS-2K). No se aceptará ningún otro formulario como comprobante de que un estudiante cumplió este requisito.

El padre/madre debe presentar la evaluación médica completa al director el primer día de asistencia del menor o antes.

Si no se presenta el formulario, los padres tendrán un período de gracia de 30 días calendario después del ingreso escolar para obtener una evaluación médica. El estudiante que no cumpla este requisito no tendrá permitido asistir a la escuela hasta que haya presentado el formulario de evaluación médica necesario. Estas ausencias no se considerarán una suspensión y se le dará al estudiante la oportunidad de recuperar el trabajo perdido durante la ausencia.

En el plazo de 60 días calendario después de empezar el año escolar, los directores están obligados a presentar reportes sobre el estado de la evaluación médica a la División de Inmunizaciones del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte (NCDHHS) en los formularios que da el departamento.

Los padres pueden solicitar una exención religiosa de la evaluación médica de Carolina del Norte dando una declaración por escrito que establezca las creencias religiosas genuinas sobre las cuales se busca la exención.

## Comprobante de inmunizaciones

Según la ley estatal, ningún menor puede asistir a la escuela a menos que se den a la escuela certificados de inmunizaciones que muestren que el menor recibió las vacunas necesarias. La tabla de abajo establece las dosis mínimas de inmunización que exige la ley estatal.

	<b>Vacuna</b>	<b>Dosis obligatorias</b>
Estudiantes que ingresan a Kindergarten	DTaP, DTP, o DT	5 dosis***
	Poliomielitis	4 dosis
	Hib	1-4 dosis****
	Vacuna de neumococo	4 dosis****
	Hepatitis B	3 dosis
	Sarampión	2 dosis
	Paperas	2 dosis
	Rubeola	1 dosis
	Varicela	2 dosis o nota del proveedor que verifique la historia
Estudiantes que ingresan a 7.º grado o que cumplieron 12** años	Vacuna del meningococo conjugada (MCV)	1 dosis
	Vacuna contra el tétanos, la difteria y la tos ferina (Tdap)	1 dosis
Estudiantes que ingresan a 12.º grado o que cumplieron 17 años**	Vacuna del meningococo conjugada (MCV)	1 dosis de refuerzo

\*\*Lo que ocurra primero.

\*\*\*Si la cuarta dosis de DTaP, DTP o DT es después del 4.º cumpleaños, no se exige la quinta dosis.

\*\*\*\*Si no se administraron previamente las vacunas Hib o de neumococo, no es necesario que los niños mayores de 5 años las reciban.

Si un padre/madre no tiene una copia de los registros de inmunización de su hijo, el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte (North Carolina Department of Health & Human Services) da orientación sobre cómo el padre/madre puede obtener una copia en [https://immunization.dph.ncdhhs.gov/family/locating\\_immnz\\_record.htm](https://immunization.dph.ncdhhs.gov/family/locating_immnz_record.htm).

Si la documentación de las inmunizaciones necesarias no se presenta el primer día de asistencia o antes, el personal de la escuela designado avisará a los padres sobre la deficiencia. Los padres tendrán 30 días calendario a partir del primer día de asistencia para obtener las inmunizaciones obligatorias.

Si no se obtienen las inmunizaciones necesarias en 30 días calendario, los estudiantes no podrán continuar asistiendo a la escuela. Sin embargo, si la administración de la inmunización en una serie de dosis administradas a intervalos médicamente aprobados exige un período mayor de 30 días calendario, se podrán conceder más días para obtener las inmunizaciones obligatorias con la certificación de un médico.

La ley estatal exige que las exenciones médicas o religiosas de los requisitos estatales de inmunización estén documentadas. Las exenciones médicas se pueden obtener únicamente de un médico autorizado para ejercer en Carolina del Norte y solo se aceptan si se presentan en el Formulario 3987 del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte. Un padre/madre puede presentar una declaración por escrito de sus creencias religiosas genuinas con las que se opone a cualquier inmunización necesaria. Las declaraciones por escrito que afirmen una exención religiosa genuina para los exámenes también deben incluir el nombre y la fecha de nacimiento del menor para quien se pide la exención. Aunque Pitt County Schools respetará las solicitudes de exención religiosa, no se concederán solicitudes basadas en creencias personales.

## Declaración jurada del estado disciplinario

La ley estatal exige que los padres de menores (1) que estuvieron inscritos o asistieron a una escuela privada o una escuela pública en este u otro estado y (2) que quieran inscribirse en Pitt County Schools (por ejemplo, estudiantes transferidos) den una declaración jurada del estado disciplinario en el momento de la inscripción. Una declaración jurada del estado disciplinario es una declaración hecha bajo juramento o afirmación ante un notario que indica (1) si en el momento de la solicitud de admisión el estudiante está bajo suspensión o expulsión de la asistencia a una escuela privada o pública en este o cualquier otro estado y (2) si el estudiante fue condenado por un delito grave en este o cualquier otro estado.

Si un estudiante transferido que busca admisión a Pitt County Schools está suspendido, fue expulsado o condenado por un delito grave, Pitt County Schools seguirá la política 4115 de la Junta de Educación del condado de Pitt. Según la política 4115, Pitt County Schools se reserva el derecho de denegar el ingreso o imponer condiciones al ingreso de un estudiante en estas circunstancias.

No obstante, lo dispuesto en la política 4115, los estudiantes suspendidos o expulsados que se identificaron como discapacitados según la Ley de Educación para Personas con Discapacidades y que de otro modo cumplen los requisitos para la inscripción en el sistema escolar tienen el derecho a recibir servicios en la medida que exige la ley federal y estatal.

## Lista de verificación de documentación necesaria para inscribir a un estudiante en la escuela

La tabla de abajo da una lista de verificación de los registros que son necesarios para respaldar la inscripción del estudiante.

Para establecer . . .	Dé . . .
Estado del padre/madre/tutor/custodio	Identificación con fotografía del padre/madre/tutor legal/custodio legal que extienda el estado Y  Partida de nacimiento del estudiante  U  Otros registros que establezcan el estado de tutor legal/custodio (por ejemplo, una orden del tribunal que establezca la tutela)
Comprobante de la edad del estudiante	Certificado de nacimiento del estudiante u otro comprobante de edad competente
Dos comprobantes de residencia	Dos de cualquiera de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato de alquiler/compra notariado</li> <li>• Facturas de servicios públicos (electricidad, teléfono, gas, etc.) - Con fecha de los últimos 30 días</li> <li>• Registro del auto</li> <li>• Pólizas de seguros (por ejemplo, de propiedad o de auto)</li> <li>• Declaraciones de impuestos (por ejemplo, formulario W-2 de impuestos sobre ingresos o factura de impuesto a la propiedad)</li> </ul>
Comprobante de evaluación médica	Formulario de reporte de la evaluación médica (PPS-2K) que complete un proveedor de atención médica
Comprobante de inmunizaciones	Registros de inmunización
Comprobante de estado disciplinario	Declaración jurada del estado disciplinario

# INFORMACIÓN ACADÉMICA/EDUCATIVA

## Resumen

El personal de Pitt County Schools tiene la responsabilidad de dar una enseñanza de excelencia y crear un entorno que garantice que nuestros estudiantes dominen los conocimientos y capacidades para el éxito en un mundo en constante cambio. Mientras trabajamos para educar a los estudiantes, reconocemos que lo hacemos en colaboración con los padres. La información que se da en esta parte de la Guía para padres sobre el rendimiento académico de los estudiantes se puede dividir en dos componentes: (1) información de las oportunidades académicas y educativas que da Pitt County Schools y (2) cómo se evalúan y promueven los estudiantes en nuestras escuelas. El cuadro de abajo ayuda a aclarar qué secciones corresponden a los tres componentes.

Oportunidades académicas y educativas	Cómo se evalúa y promueve a los estudiantes
Sistema de apoyo multinivel (Multi-Tiered System of Support)	Progreso y desempeño del estudiante
Curso estándar de estudios	Promoción estudiantil para los grados K-8
Oportunidades académicas de alto nivel	Promoción estudiantil para los grados 9-12
Oportunidades extracurriculares para estudiantes de escuela media y secundaria	Puntos de calidad y determinación del GPA para los grados 9-12
Calificaciones del maestro	Información de graduación para los grados 9-12
Inscripción abierta y elección de escuela	Reconocimiento de la excelencia del estudiante

Valoramos la opinión de los padres a medida que los estudiantes continúan sus estudios y animamos a los padres a comunicarse con el personal de la escuela durante todo el año de enseñanza. Se da más información de la comunicación entre la escuela y la casa en las páginas 34 y 35 de esta guía.

## Sistema de apoyo multinivel (MTSS)

Pitt County Schools se asegurará de que cada estudiante reciba una educación rigurosa y personalizada que los prepare para la participación en la educación superior y la fuerza laboral. Logramos esto mediante nuestro compromiso de implementar y mantener un Sistema de apoyo multinivel (MTSS), para que todos los estudiantes tengan éxito académica, conductual y emocionalmente. El MTSS es un esquema que promueve la mejora escolar mediante prácticas académicas y conductuales atractivas y basadas en la investigación.

Creemos que todos los menores pueden crecer y aprender en un entorno que fomente la comprensión y dé una enseñanza eficaz, adaptada para cubrir las necesidades de cada estudiante.

Los equipos de la escuela usan varios puntos de datos de los estudiantes y un modelo estructurado de resolución de problemas para mejorar los resultados del aprendizaje de todos los estudiantes. Las escuelas dan apoyo educativo a todos los estudiantes en niveles crecientes de intensidad según sus necesidades individuales. El objetivo es prevenir problemas e intervenir a tiempo para que todos los estudiantes puedan tener éxito. Las escuelas ofrecen distintos tipos de apoyo en tres niveles:

- El nivel uno incluye un plan de estudios de alta calidad y la enseñanza en el salón de clases que **todos** los menores reciben (por ejemplo, enseñanza básica).
- El nivel dos incluye más enseñanza suplementaria específica para un grupo pequeño de estudiantes que necesitan más apoyo en una competencia específica.
- El nivel tres incluye intervenciones intensivas personalizadas para cubrir las necesidades individuales de los estudiantes.

## Curso estándar de estudios

En Carolina del Norte, todas las escuelas usan el mismo curso estándar de estudios, que determina la Junta de Educación Estatal. Estos estándares son los conocimientos y capacidades que los estudiantes deben comprender al final de cada grado/curso. Los estándares se pueden encontrar en el sitio web de la Oficina de estándares académicos (Office of Academic Standards) del NCDPI (<https://www.dpi.nc.gov/districts-schools/classroom-resources/academic-standards>).

Se establecen estándares para:

- Educación artística;
- Educación técnica profesional;
- Ciencia de la computación;
- Lenguaje y literatura en inglés;
- Aprendizaje progresivo del inglés;
- Estándares de éxito estudiantil;
- Vida saludable;
- Información y tecnología;
- Matemáticas;
- Ciencias;
- Estudios sociales; e
- Idioma Universal.

Los distritos locales, las escuelas y los maestros determinan cómo enseñar estos estándares, incluyendo el plan de estudios, el material suplementario, los libros y otro material de enseñanza.

La Junta de Educación del condado de Pitt trata el plan de estudios y la enseñanza en la serie 3000 de su manual de políticas. Las políticas aplicables de la Junta de Educación del condado de Pitt de la serie 3000 están disponibles para su revisión en [https://www.boardpolicyonline.com/bl/?b=pitt\\_co#&&hs=TOC%3a3](https://www.boardpolicyonline.com/bl/?b=pitt_co#&&hs=TOC%3a3). Las políticas tratan cómo se selecciona el material de enseñanza y el plan de estudios, la capacidad de los padres de revisar el plan de estudios y el material de enseñanza y el proceso mediante el que los padres pueden objetar el material de enseñanza.

A partir del 7.º grado, el curso de estudios estándar de Carolina del Norte de clases de educación física y salud incluye planes de estudios sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA); prevención de embarazos fuera del vínculo del matrimonio y educación de salud y seguridad reproductiva. La política de Pitt County Schools exige que esta enseñanza siga el plan de estudios que exige el estado. Los padres pueden revisar en el centro multimedia de la escuela el material que se usará para impartir esta enseñanza. También lo animamos a que hable con su hijo sobre los temas cubiertos. Si usted no quiere que su hijo participe en esta enseñanza, tiene derecho a excluir la participación de su hijo en el plan de estudios sobre: (a) prevención de enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA); (b) prevención de embarazos fuera del matrimonio o (c) educación en salud y seguridad reproductiva. Debe informar al director por escrito de su decisión. Si tiene preguntas o preocupaciones, comuníquese con el director o con el maestro de salud y educación física de su hijo.

El Plan de intervención en alfabetización (Literacy Intervention Plan) de Pitt County Schools está disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1zxytk6zeRVdaiC28mIrxvNFPQC0sCa9/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1zxytk6zeRVdaiC28mIrxvNFPQC0sCa9/view?usp=drive_link)

En la siguiente sección de esta guía se comparte más información sobre el plan de estudios y las oportunidades académicas de alto nivel.

## Oportunidades académicas de alto nivel

Pitt County Schools ofrece una variedad de opciones para que los estudiantes persigan sus intereses y capacidades en su nivel académico. El cuadro de abajo muestra un desglose de las oportunidades disponibles para los estudiantes en los distintos niveles de grado. Las descripciones de estas oportunidades aparecen en orden alfabético.

Oportunidades académicas de alto nivel por nivel de grado		
K-5	6-8	9-12
Dotado académica o intelectualmente Educación artística AVID Batalla de los libros Inmersión en dos idiomas Aceleración de curso Manía matemática Olimpiada de ciencia Escuelas de distinción en STEM	Dotado académica o intelectualmente Educación artística AVID Batalla de los libros Educación técnica y profesional Olimpiada de ciencia Escuelas de distinción en STEM Aceleración de asignatura	Dotado académica o intelectualmente Asignación avanzada Educación artística AVID Batalla de los libros Cursos de promesa de carrera y universidad Educación técnica y profesional Crédito por dominio demostrado Escuelas secundarias de entrada anticipada a la universidad Escuela del gobernador Academia de ciencias de la salud Cursos de nivel de distinción NCVPS Pharma K-12 Robótica de los piratas de Pitt Escuelas de distinción en STEM Academia técnica Tradesformers Aprendizaje basado en el trabajo

**Dotado académica o intelectualmente (AIG):** en Carolina del Norte, los distritos escolares deben identificar y atender a los estudiantes dotados académica o intelectualmente (AIG). Los estudiantes AIG son los que se desempeñan o tienen el potencial de desempeñarse a altos niveles de logro en áreas intelectuales o académicas específicas, como lectura o matemáticas, comparado con otros estudiantes de su edad, nivel de grado, experiencia o entorno. En mayo de 2024, el Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte (North Carolina Department of Public Instruction) reconoció a Pitt County Schools como uno de los 13 distritos prometedores del estado de Carolina del Norte que ofrece un programa completo K-12 para AIG.

En general, los estudiantes AIG reciben los siguientes servicios de Pitt County Schools:

- Plan de estudios y enseñanza diferenciados con grupos flexibles de estudiantes;
- Oportunidades aceleradas (por ejemplo, aceleración de asignatura o curso, créditos por dominio demostrado (CDM), cursos AP, cursos de inscripción dual);
- Experiencias de enriquecimiento, que pueden ser durante la jornada escolar o más allá, y pueden estar en el calendario escolar normal o incluir oportunidades de verano; y
- Otras oportunidades de ampliación del contenido estándar.

Los servicios para estudiantes AIG los puede prestar el personal autorizado de AIG o los maestros capacitados en el salón de clases normal para cumplir las necesidades de los estudiantes superdotados. El plan AIG de Pitt County Schools da más información de las oportunidades para los estudiantes AIG. Puede encontrar el plan en <https://www.pitt.k12.nc.us/Page/47>.

Pitt County Schools también desarrolló una guía para que los padres comprendan mejor los criterios de elegibilidad del programa AIG y cómo se identificará y atenderá a los estudiantes en los grados K-12. Acceda a la información en [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nOtPy8saSGFBIfOAPPtz3jaOC1bu\\_yIKSwbyDKFNry8/](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nOtPy8saSGFBIfOAPPtz3jaOC1bu_yIKSwbyDKFNry8/)

[edit#gid=131489125](#) para revisar la guía de elegibilidad. Si tiene preguntas sobre el programa AIG y su hijo está en los grados K-8, comuníquese con el coordinador de AIG en la escuela de su hijo. Si su hijo está en la escuela secundaria, comuníquese con el asesor de aceleración para estudiantes de la escuela secundaria.

**Cursos de asignación avanzada (AP):** la asignación avanzada (AP) es un programa que desarrolló la Junta universitaria para ofrecer planes de estudio y exámenes de nivel universitario a estudiantes de escuela secundaria. En Carolina del Norte, se ofrecen 40 cursos de asignación avanzada en escuelas secundarias públicas. Las siguientes ofertas de asignación avanzada se ofrecen en las seis escuelas secundarias tradicionales:

- Arte y diseño en 2D
- Arte y diseño en 3D
- Historia del arte
- Biología
- Cálculo AB
- Cálculo BC
- Comparación de gobiernos
- Ciencia de la computación A
- Principios de la ciencia de la computación
- Química
- Lenguaje/composición en inglés
- Literatura y composición en inglés
- Ciencia ambiental
- Historia europea
- Composición del gobierno
- Gobierno y políticas: EE. UU.
- Geografía humana
- Macroeconómica
- Microeconómica
- Teoría de la música
- Física 1
- Física 2
- Precálculo
- Psicología
- Investigación
- Seminario
- Español
- Estadística
- Historia de EE. UU.
- Historia Universal

Si un curso de AP no está disponible en la escuela de un estudiante, los estudiantes pueden trabajar con su consejero para establecer un período gratuito para tomar el curso mediante la Escuela pública virtual de Carolina del Norte (NC Virtual Public School, NCVPS).

Varios cursos de AP cumplen los requisitos de graduación para los estudiantes de Carolina del Norte como se describe en la política de la Junta estatal. Los exámenes de AP son gratuitos para los estudiantes de las escuelas públicas secundarias de Carolina del Norte inscritos en estos cursos. Si un estudiante se inscribe tarde para un examen, se aplicará un cargo de \$40.00. Los colegios y universidades, incluyendo todos los colegios del sistema UNC, pueden ofrecer créditos universitarios para estos cursos si su hijo obtiene una puntuación de 3 o más en el examen. Visite los sitios web de abajo para obtener más información de las ofertas de cursos AP.

- [https://www.google.com/url?q=https://drive.google.com/file/d/1BpL3NPnYfyEn4dZqwo\\_jByiZu2ksXEbs/view?usp%3Dsharing&sa=D&source=docs&ust=1718831138276208&usq=AOvVaw0uw2XH9cQcAVp5FjEIV-c9](https://www.google.com/url?q=https://drive.google.com/file/d/1BpL3NPnYfyEn4dZqwo_jByiZu2ksXEbs/view?usp%3Dsharing&sa=D&source=docs&ust=1718831138276208&usq=AOvVaw0uw2XH9cQcAVp5FjEIV-c9)
- <https://www.dpi.nc.gov/students-families/enhanced-opportunities/advanced-learning-and-gifted-education/advanced-coursework/advanced-placement>
- <https://apstudents.collegeboard.org/courses>

**Educación artística:** en todos los niveles de grado, Pitt County Schools ofrece educación artística para ayudar a los estudiantes a desarrollar capacidades de expresión creativa y una apreciación y comprensión de las artes que dure toda la vida. La educación artística ayuda a los estudiantes a desarrollar capacidades de pensamiento crítico para resolver problemas que surgen en el proceso creativo o en tiempo real durante una presentación en vivo y desarrollar la capacidad de aprender de los contratiempos para crear un producto final refinado. También capacita a los estudiantes para establecer objetivos de largo plazo, establecer puntos de referencia razonables de corto plazo, administrar el tiempo de manera efectiva y desarrollar rutinas de

práctica para dominar una capacidad. Puede acceder a más información de la educación artística en Pitt County Schools en <https://www.pitt.k12.nc.us/Page/4743>.

**Avance Mediante Determinación Individual (AVID):** los programas AVID ayudan a los estudiantes a establecer altas expectativas y trabajar para lograr la preparación y el éxito universitario y profesional en una sociedad global. En las escuelas de educación primaria, la programación AVID se incorpora a la jornada laboral normal. En la escuela media y secundaria, AVID se ofrece como una materia optativa separada para los estudiantes. Mediante AVID, los estudiantes trabajan para dominar la escritura, la investigación, la colaboración, las capacidades de organización, la lectura, la toma de notas, las técnicas de estudio y las actividades universitarias, profesionales y motivacionales. Los estudiantes deben comprometerse a tomar notas diariamente en las clases del área temática y a revisar esas notas todas las noches para hacer las tareas. Otros componentes del programa incluyen conducta cívica satisfactoria, buena asistencia y un promedio académico respetable. Actualmente 25 escuelas en Pitt County Schools ofrecen AVID a los estudiantes. Hay una lista completa de las escuelas disponible en <https://www.pitt.k12.nc.us/Page/7219>. Para obtener más información de AVID, comuníquese con la coordinadora de AVID del distrito.

Jessica Avery  
1717 W Fifth Street  
Greenville, NC 27834  
252-375-6035  
[averyj@pitt.k12.nc.us](mailto:averyj@pitt.k12.nc.us)

**Batalla de los libros:** la Asociación de Medios de Bibliotecas Escolares de Carolina del Norte (North Carolina School Library Media Association, NCSLMA) patrocina concursos de la Batalla de los Libros para estudiantes de escuelas de educación primaria, media y secundaria. Los estudiantes de las escuelas participantes leen libros de listas que establecen los comités de NCSLMA y luego compiten en torneos tipo concurso para poner a prueba sus conocimientos sobre estos libros. Los objetivos del programa son fomentar la lectura en todos los estudiantes de todos los niveles de grado, crear entusiasmo e interés por la lectura, ayudar a los estudiantes a madurar en sus competencias de lectura y adquirir una base de conocimientos más amplia. Las escuelas participantes compartirán información de cómo participar en la Batalla de los libros a principios del año académico.

**Promesa de Carrera y Universidad (CCP):** Pitt County Schools colabora con Pitt Community College para ofrecer oportunidades de inscripción dual mediante el programa Promesa de carrera y universidad (Career and College Promise). Los estudiantes de secundaria que califiquen pueden obtener créditos de la secundaria completando tareas del curso universitario de la comunidad. Los cursos de CCP se pueden tomar mediante una transferencia universitaria o la transición a la educación técnica y profesional. Estos cursos cuentan para créditos tanto de la escuela secundaria como de la universidad. La cuota de inscripción es gratuita para las familias. Para obtener más información de este programa, comuníquese con el consejero de la escuela o el coordinador de carrera y desarrollo de la escuela de su hijo. Hay más información disponible en el sitio web de CCP del NCDPI. <https://www.dpi.nc.gov/students-families/enhanced-opportunities/advanced-learning-and-gifted-education/career-and-college-promise>.

**Educación técnica y profesional (CTE):** el estado de Carolina del Norte y la Junta de Educación del condado de Pitt hicieron inversiones significativas en el desarrollo de estudiantes y programas para cubrir las necesidades de la futura fuerza laboral. Por medio de los Programas de educación técnica y profesional (CTE), Pitt County Schools ofrece oportunidades para que los estudiantes desarrollen conciencia profesional en 5.º grado. Los estudiantes de escuelas medias y secundarias tienen numerosas oportunidades de tener liderazgo, el desarrollo profesional y el contenido alineado con su carrera. El cuadro de abajo da un resumen de las oportunidades de CTE para estudiantes de escuela medias y secundarias en Pitt County Schools.

	6-8	9-12
Se ofrecen cursos electivos de educación técnica y profesional	★	★
Se ofrecen organizaciones técnicas y profesionales de estudiantes	★	★
Evaluar y explorar sus intereses profesionales mediante MajorClarity	★	★
Participar en Grow Local	★	★
Obtener credenciales de CTE		★
Hacer la Evaluación nacional de preparación profesional (National Career Readiness Assessment) ACT WorkKeys		★
Participar en capacitaciones de fuerza laboral y pasantías		★

El **catálogo de cursos de CTE** de la escuela secundaria está disponible en <https://sites.google.com/pitt.k12.nc.us/ctecourses/>, mientras que puede acceder a los cursos electivos de CTE para estudiantes de la escuela media en <https://www.pitt.k12.nc.us/Page/1774>. En algunas escuelas y en algunos cursos, los estudiantes tendrán la oportunidad de participar en la resolución práctica de problemas mediante los laboratorios Paxton-Patterson de preparación universitaria y profesional. En todas las escuelas, los cursos electivos de CTE se mejoran mediante el trabajo de los coordinadores de desarrollo profesional que ayudan a mejorar los cursos de CTE para los estudiantes a intervalos habituales. Algunos ejemplos de las mejoras que ofrecen los coordinadores de desarrollo profesional incluyen traer conferencistas invitados, organizar giras por la industria y ferias profesionales, ofrecer talleres de capacitación para la elaboración de currículos y ayudar a los estudiantes con entrevistas simuladas y consejos sobre vestimenta y etiqueta empresarial.

Las **Organizaciones de Estudiantes de Carreras Profesionales y Técnicas (Career & Technical Student Organizations, CTSO)** son organizaciones que dan capacidades de liderazgo, exploración profesional práctica y oportunidades de desarrollo profesional para los estudiantes. Las CTSO en Pitt County Schools incluyen DECA, FBLA, FCCLA, FFA, HOSA, Skills USA y TSA. Los estudiantes pueden obtener más información de las oportunidades disponibles en sus respectivas escuelas mediante los consejeros de la escuela.

**MajorClarity** es una plataforma disponible en línea para todos los estudiantes de la escuela media y secundaria que ofrece evaluaciones de intereses profesionales basadas en la personalidad y los intereses de cada estudiante. MajorClarity también da a los estudiantes la oportunidad de explorar caminos profesionales y oportunidades relacionadas con sus intereses.

En marzo, los estudiantes de escuela media y secundaria tienen la oportunidad de participar en **Grow Local**, una iniciativa ofrecida por la Cámara de Comercio de Greenville-condado de Pitt en colaboración con Pitt County Schools. Mediante Grow Local, las empresas locales abren sus puertas a los estudiantes y les dan una oportunidad única para identificar rutas y oportunidades profesionales, incluyendo oportunidades que los estudiantes quizás no hayan encontrado antes. Desde recorridos por empresas locales, conversaciones con líderes empresariales y actividades prácticas, los estudiantes tendrán experiencia de primera mano en un día en la vida de un empleado en un campo pertinente para el plan de estudios que están llevando en su clase.

Todos los estudiantes de secundaria participarán en evaluaciones del **Certificado Nacional de Preparación Profesional (National Career Readiness Certificate, NCRC) de ACT WorkKeys**. El NCRC es una credencial portátil basada en evidencia que se obtiene cuando completa y clasifica puntajes en evaluaciones de matemáticas aplicadas, dominio de gráficos y evaluación de documentos del lugar de trabajo. El NCRC se da en los niveles Platino, Oro, Plata y Bronce y algunos empleadores lo exigen para comprender mejor si un solicitante cumple o supera las capacidades necesarias para más de 16,000 ocupaciones. Los estudiantes de secundaria recibirán apoyo para prepararse para estas evaluaciones.

Los estudiantes de la escuela secundaria también tienen la oportunidad de obtener **credenciales de CTE** mediante evaluaciones desarrolladas por proveedores externos. Las credenciales de CTE las reconocen las instituciones de educación superior y la industria, dan a los estudiantes la evidencia documentada de que tienen las capacidades necesarias para competir en la fuerza laboral actual. La información de las credenciales de CTE está disponible en <https://www.pitt.k12.nc.us/Page/1486>.

Los estudiantes de la escuela secundaria también tienen la oportunidad de participar en una variedad de programas de **capacitación práctica pasantías laborales**. Las oportunidades para la capacitación de la fuerza laboral incluyen la Academia de Ciencias de la Salud, Pharma K-12, Tradesformers y aprendizaje basado en el trabajo. La información de la Academia de Ciencias de la Salud, Pharma K-12, Tradesformers y el aprendizaje basado en el trabajo se dan en secciones separadas en esta parte de la guía.

**Crédito por dominio demostrado (CDM):** Pitt County Schools ofrece oportunidades para que los estudiantes obtengan créditos por un curso de la escuela secundaria sin inscribirse en el curso. Todos los cursos de la escuela secundaria, con algunas excepciones que establece el estado, están disponibles para la aceleración del CDM. Hay dos fases de evaluaciones por las que debe pasar un estudiante para obtener crédito por el curso mediante CDM: una fase de prueba y un proceso de artefactos. Las fechas clave y la información detallada sobre el CDM están disponibles en <https://www.pitt.k12.nc.us/Page/1753>.

**Inmersión en dos Idiomas:** los Programas de inmersión en dos idiomas (Dual Language Immersion) son una forma de educación bilingüe en la que a los estudiantes se les enseña lectura y escritura y contenidos en dos idiomas con el objetivo de volverse bilingües en ambas lenguas cuando se gradúan de la escuela secundaria. Pitt County Schools se complace en ofrecer Programas de inmersión en dos idiomas en Belvoir Elementary, Elmhurst Elementary y Pactolus Global School. Para participar en estos programas, los estudiantes deben inscribirse en el Programa de inmersión en dos idiomas en Kindergarten y recibirán enseñanza en todas las áreas del contenido temático en inglés y español hasta el quinto grado. Después de completar la escuela primaria, los estudiantes continuarán tomando cursos en español hasta el último año de escuela secundaria. La información de los Programas de inmersión en dos idiomas está disponible en <https://www.pitt.k12.nc.us/Page/6959>. Si tiene más preguntas, comuníquese con Hannah Butler, directora de educación global.

**Escuelas secundarias de entrada anticipada a la universidad:** Pitt County Schools colabora con Pitt Community College para ofrecer Pitt County Early College High School y con East Carolina University para ofrecer Innovation Early College High School. Ambas escuelas secundarias de entrada anticipada a la universidad son escuelas de elección para estudiantes y familias y dan una oportunidad para que los estudiantes seleccionados obtengan un diploma de la escuela secundaria y un título de asociado o credenciales de CTE. Los estudiantes pueden quedarse un quinto año más para completar sus credenciales antes de graduarse. Hay más información disponible sobre Innovation Early College High Schools del condado de Pitt en <https://www.pitt.k12.nc.us/site/default.aspx?PageType=3&DomainID=25&ModuleInstanceID=17525&ViewID=6446EE88-D30C-497E-9316-3F8874B3E108&RenderLoc=0&FlexDataID=45065&PageID=6917> y de NCDPI en <https://www.dpi.nc.gov/students-families/enhanced-opportunities/advanced-learning-and-gifted-education/cooperative-innovative-high-schools>.

**Escuela del gobernador:** cada verano, la Escuela del Gobernador de Carolina del Norte ofrece una oportunidad única para que estudiantes junior y sénior de alto rendimiento aprendan con sus compañeros de todo el estado en un programa residencial de 4 semanas en dos campus universitarios. Para obtener más información de la elegibilidad y el proceso de solicitud de la Escuela del Gobernador, comuníquese con el consejero de su escuela o visite [www.ncgovschool.org](http://www.ncgovschool.org).

**Aceleración de curso:** como parte del Plan AIG, Pitt County Schools estableció procedimientos para que los padres de estudiantes en los grados K-2, que demuestren la capacidad de desempeñarse dos niveles de grado por encima de su nivel de grado actual, busquen la aceleración de curso para sus hijos. Los padres que buscan acelerar el curso para sus hijos deben revisar los procedimientos en el Plan AIG que rigen la aceleración de curso y consultar al maestro de AIG de la escuela de su hijo. Los procedimientos que rigen la aceleración de curso se pueden consultar en el Plan AIG, que está disponible en <https://www.pitt.k12.nc.us/Page/47>.

**Academia de ciencias de la salud:** la Academia de Ciencias de la Salud es un programa curricular de escuela secundaria que se ofrece en colaboración con East Carolina University y Pitt Community College y que está diseñado para exponer y preparar a los estudiantes que desean seguir carreras relacionadas con la atención médica después de graduarse. El programa está abierto a cualquier estudiante inscrito en una de las seis escuelas secundarias tradicionales o las escuelas secundarias de entrada anticipada a la universidad en Pitt

County Schools. Cuando se gradúen, muchos estudiantes de la Academia de Ciencias de la Salud continuarán su educación y obtendrán un título en un campo de la atención médica. Más información de la Academia de Ciencias de la Salud está disponible accediendo a <https://www.pitt.k12.nc.us/domain/30>.

**Cursos de nivel de distinción:** en Pitt County Schools, los estudiantes de la escuela secundaria tienen acceso a una variedad de cursos de nivel de distinción. Los cursos de nivel de distinción generalmente tienen un ritmo más rápido que los cursos de nivel estándar. Ofrecen mayor rigor, complejidad y creatividad que los cursos de nivel estándar. Estos cursos están disponibles en el catálogo de cursos que está en <https://sites.google.com/pitt.k12.nc.us/hsregguide/2024-25-course-descriptions>.

**Manía matemática:** Manía matemática (Math Mania) es una competencia de matemáticas a nivel de distrito para estudiantes de 3.º-5.º grado. Los equipos de Manía matemática se forman en cada escuela primaria del condado de Pitt para celebrar y animar a los estudiantes con capacidades matemáticas avanzadas. En una escuela primaria, se administrará una prueba de calificación de nivel de grado al 25% de los estudiantes con mejores calificaciones de matemáticas en el nivel de grado. Basándose en una revisión de pruebas de clasificación, se elegirán los seis estudiantes más fuertes de cada nivel de grado para representar a los equipos de Manía matemática de la escuela. A partir de enero, los dieciocho estudiantes calificados practicarán en la escuela como equipo, generalmente durante su período de almuerzo con los maestros de AIG, y también se les anima a practicar en casa para aprender tantas estrategias de matemáticas como sea posible para prepararse para el evento de competencia de todo el distrito.

**Escuela Pública Virtual de Carolina del Norte (NCVPS):** la Escuela Pública Virtual de Carolina del Norte (NCVPS) es el programa complementario estatal de Carolina del Norte y líder en educación en línea, dando oportunidades de aprendizaje inclusivo para estudiantes de todo el estado. Fundada en 2007, con un fuerte compromiso de asegurar una educación de calidad para todos los estudiantes, independientemente del lugar, NCVPS tiene más de 16 años de experiencia al servicio de diversos estudiantes. Los estudiantes pueden inscribirse en los cursos de NCVPS por diferentes motivos. Los consejeros de la escuela pueden orientar a los estudiantes interesados sobre las opciones de cursos de NCVPS y ayudarlos con la inscripción en un curso de NCVPS. Puede acceder al catálogo completo de cursos de NCVPS en <https://ncvps.org>.

**Pharma K-12:** Pitt County Schools se complace en colaborar con Thermo Fisher Scientific, Catalent y el Centro de Biotecnología de Carolina del Norte para ofrecer un programa de capacitación especializado llamado Iniciativa de desarrollo de capacitación de la fuerza laboral Pharma K12 (Pharma K12 Workforce Training Development Initiative). Este programa está disponible durante el verano para candidatos calificados que sean graduados recientes de Pitt County Schools. Una vez que los estudiantes completan el programa, son elegibles para que Thermo Fisher Scientific o Catalent los contrate.

**Robótica de los piratas de Pitt:** mediante la Fundación Educativa del Condado de Pitt, Pitt County Schools se enorgullece de apoyar económicamente y colaborar con los piratas de Pitt (Pitt Pirate Robotics), una organización que da a los estudiantes de secundaria en el este de Carolina del Norte la oportunidad de participar en los programas de robótica FIRST (Para la inspiración y el reconocimiento de la ciencia y la tecnología). Además de trabajar con un equipo para construir un robot que cumpla un reto de diseño específico y presentar el robot en una competencia, los estudiantes que participan en el programa retribuyen a la comunidad difundiendo el amor por STEM a los estudiantes más jóvenes y aprendiendo capacidades para recaudar fondos. Para obtener más información de Pitt Pirate Robotics, visite <https://www.pittpiratesrobotics.com/> o comuníquese con Ann McClung, [mcclung.ann@gmail.com](mailto:mcclung.ann@gmail.com).

**Olimpiada de ciencia:** Pitt County Schools se enorgullece de ofrecer equipos para las Olimpiadas de ciencias de ciencia en la mayoría de sus escuelas. Los equipos de la Olimpiada de ciencia participan en competencias con una variedad de eventos prácticos, interactivos, retadores y basados en la investigación que están bien equilibrados entre las disciplinas de biología, ciencias de la tierra, ciencia ambiental, química, física, ingeniería y tecnología. Los eventos retadores y automotivadores se alinean con el curso estándar de estudios de Carolina del Norte y con los estándares nacionales de educación científica. Los eventos están diseñados para mejorar y fortalecer tanto el contenido científico como las capacidades de proceso y animar a los estudiantes a obtener títulos y carreras en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM). Para obtener más

información de las oportunidades de participar en Olimpiadas de ciencia en la escuela de su hijo, comuníquese con el consejero de la escuela.

**Escuelas de distinción STEM:** El Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte reconoció a varias escuelas de nuestro distrito como Escuelas de Distinción en STEM. Actualmente, Eastern Elementary School, Lakeforest Elementary School, C.M. Eppes Middle School, Wellcome Middle School, e Innovation Early College High School han obtenido esa designación.

- Las escuelas de distinción STEM alinean sus esfuerzos con la rúbrica de progreso del NCDPI, que incluye cinco principios generales y más de 20 indicadores clave. Pitt County Schools ve a STEM no únicamente como ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, sino como estrategias y mejores prácticas que pueden aplicarse a cualquier materia, en cualquier grado y en cualquier momento, tanto en la escuela como en actividades extracurriculares. En nuestras escuelas de distinción STEM de NC, los estudiantes desarrollan capacidades del siglo XXI como la colaboración, la comunicación, la creatividad y el pensamiento crítico. El aprendizaje está conectado con el mundo real mediante conexiones profesionales e industriales, colaboraciones con educación superior y conexiones globales.

**Aceleración de asignatura:** como parte del Plan AIG, Pitt County Schools estableció procedimientos para que los padres de estudiantes de escuela media busquen aceleración de asignaturas o cursos. Los padres interesados en buscar la aceleración para un estudiante de escuela media para un año escolar posterior deben solicitar la aceleración al maestro de AIG de la escuela de su hijo a más tardar el 1 de diciembre del año escolar actual. Antes de que el personal decida acelerar a un estudiante, harán observaciones significativas del estudiante, se asegurarán de que el estudiante cumple criterios académicos mínimos específicos y tendrán conversaciones con el estudiante y su familia. Para obtener más información de la aceleración para estudiantes de la escuela media, visite <https://www.pitt.k12.nc.us/Page/47> o comuníquese con el maestro de AIG en la escuela de su hijo.

**Academia técnica:** en asociación con Pitt Community College, Pitt County Schools ofrece la Academia Técnica, un programa de dos años o cuatro semestres que se ofrece a estudiantes junior y seniors de la escuela secundaria. Por medio de la Academia Técnica, los estudiantes tienen la oportunidad de aprender capacidades en cuatro oficios de alta demanda: (1) aire acondicionado, calefacción y refrigeración, (2) mecanizado integrado por computadora, (3) sistemas eléctricos y (4) sistemas industriales. Los estudiantes piden entrar al programa en el semestre de primavera del 10.º grado. Para obtener más información de la Academia Técnica, comuníquese con el consejero de la escuela o el coordinador de desarrollo profesional.

**Tradesformers:** Pitt County Schools se enorgullece de ofrecer el programa Tradesformers en colaboración con empresas locales. Tradesformers es un programa de aprendizaje para jóvenes que sean juniors y seniors de secundaria diseñado para conectar a estudiantes talentosos con oficios industriales en crecimiento en el este de Carolina del Norte. Los estudiantes seleccionados para el programa obtienen formación práctica y educación en el salón de clases mediante preaprendizajes, mientras reciben un salario base y desarrollan capacidades valiosas para avanzar en su campo. Además, tienen la oportunidad de obtener credenciales y certificaciones que reconocen las industrias o títulos universitarios. Los colaboradores de Tradesformers incluyen a Advance Mechanical, C.L. Warters Plumbing, Curtis Construction, Jack A. Farrior, Grady White Boats, Greenville Utilities Commission, Manning Masonry, North State Steel, Pitt County Schools Facilities, Piedmont Service Group, Pitt Electric, Revitalife y Winterville Machine Works.

**Aprendizaje basado en el trabajo:** además de Tradesformers y la Academia de Ciencias de la Salud, Pitt County Schools ofrece pasantías y aprendizajes de CTE a estudiantes en diferentes campos en relación con sus cursos de CTE. Por ejemplo, un estudiante de educación agrícola podría desempeñarse como pasante en el consultorio de un veterinario, en AgCarolina o en cualquier otra área relacionada.

## Oportunidades extracurriculares para estudiantes de escuela media y secundaria

Además de las oportunidades académicas de alto nivel descritas en la sección anterior, Pitt County Schools reconoce que las actividades extracurriculares, incluyendo las organizaciones estudiantiles y los equipos deportivos, son a menudo una motivación para que los estudiantes de la escuela media y secundaria tengan un buen desempeño académico en la escuela. La participación en estas oportunidades también ayuda a los estudiantes a cultivar capacidades de liderazgo, aprender a trabajar en equipo, administrar el tiempo, fortalecer redes con intereses comunes y desarrollar una mayor confianza mediante los logros.

**Elegibilidad para participar en cualquier oportunidad extracurricular:** la participación en actividades extracurriculares es un privilegio, no un derecho y puede reservarse para estudiantes con buen rendimiento académico y de comportamiento. La participación en actividades extracurriculares se puede restringir si un estudiante (1) no tiene un rendimiento acorde al nivel de grado, (2) no cumplió los requisitos de asistencia aplicables, (3) infringió los estándares de conducta estudiantil o (4) infringió las normas de conducta de la escuela.

Mientras participen o asistan como representantes de la escuela a cualquier actividad de la escuela que se hace en los terrenos de la escuela o en algún otro lugar, los estudiantes están sujetos a las mismas normas y reglamentaciones relacionadas con la conducta que se aplican durante la jornada escolar habitual.

Hay más información disponible sobre las normas que rigen las actividades extracurriculares en la política 3620 de la Junta de Educación del condado de Pitt. Los padres también pueden comunicarse con el consejero de la escuela o el director deportivo para obtener más información sobre las actividades extracurriculares disponibles en la escuela de su hijo.

**Elegibilidad deportiva:** existen más normas específicas que regulan la elegibilidad deportiva de los estudiantes de escuela media y secundaria. Para ayudar a los padres y estudiantes a comprender las normas generales que podrían afectar su elegibilidad para participar en actividades deportivas extracurriculares, abajo se incluye un breve resumen de las normas clave.

Este resumen de las reglamentaciones deportivas clave se entrega para que los estudiantes puedan estar enterados de las normas que pueden afectar su elegibilidad. Las normas de arriba son solo declaraciones generales. Consulte con el director, director deportivo o coach si tiene alguna pregunta o necesita más explicaciones de la información y las excepciones.

**Elegibilidad deportiva en la escuela media:** los estudiantes que participan en deportes se registrarán por las reglamentaciones deportivas locales, del condado y estatales.

- Los estudiantes de 6.º grado son elegibles para participar en cualquier deporte excepto fútbol.
- El estudiante debe dar a su director evidencia de su **fecha de nacimiento legal**. Un estudiante no podrá participar en un equipo de 7.º u 8.º grado si cumple 15 años en o antes del 31 de agosto de dicho año escolar. Los estudiantes de escuela media que superen la edad para participar en competencias de la escuela media serán elegibles para participar en competencias de la escuela secundaria.
- Un estudiante debe haber **asistido** al menos al 85% del semestre anterior en una escuela aprobada.
- El estudiante debe **aprobar al menos el 70% de las asignaturas cursadas en el semestre anterior**. El estudiante también debe **cumplir las normas locales de promoción**.
- El estudiante debe tener su **domicilio en el condado de Pitt** o **cumplir los criterios de ingreso para estudiantes que viven fuera del condado**. El fraude de domicilio fuera del distrito puede tener como consecuencia que el estudiante sea considerado inelegible para los deportes por 365 días.
- El estudiante se debe hacer **cada año un examen médico** con un médico, enfermero de práctica avanzada o asistente médico debidamente autorizado. Los exámenes médicos tienen una validez de 395 días para la elegibilidad deportiva.

- Los estudiantes asignados a una suspensión interna o externa de cualquier duración, no podrán participar hasta que se complete el período de suspensión exigido. Si un estudiante está sentado en la banca vistiendo el uniforme, se considerará que está participando en ese partido.

**Elegibilidad deportiva en secundaria:** los estudiantes que participen en actividades deportivas en la escuela secundaria se regirán por las reglamentaciones y normas deportivas locales, del condado y estatales establecidos por la Junta de Educación Estatal y la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Carolina del Norte (North Carolina High School Athletic Association, NCHSAA).

- Los estudiantes deben estar **debidamente inscritos** en el momento en que participen en un deporte. Para estar inscrito correctamente, un estudiante debe estar inscrito a más tardar el día 15 del semestre actual y cumplir la política de asistencia local. Los estudiantes pueden no haberse graduado.
- Los estudiantes deben **tener menos de 19 años** el 31 de agosto del año escolar actual;
- Con ciertas excepciones que debe aprobar el director y NCHSAA y que están establecidas en la Norma 1.2.2 (f) de la NCHSAA, los estudiantes deben vivir con sus padres o tutor en la unidad administrativa de la escuela.
- Los estudiantes deben **aprobar al menos el 70% de los cursos en los que estuvieron inscritos durante el semestre anterior** y deben **estar en camino de pasar al siguiente nivel de grado o graduarse en el próximo año calendario**.
- Los estudiantes deben haber **asistido** al menos al 85% del semestre anterior en una escuela aprobada.
- Los estudiantes del 9.º al 11.º grado deben estar inscritos en **un mínimo de tres clases por semestre para ser considerados elegibles para el semestre siguiente**. Un estudiante de 12.º grado que esté en camino de graduarse **puede tomar un mínimo de dos clases para el semestre de otoño y una para el semestre de primavera de ese año**. Si en cualquier momento el estudiante abandona una clase, se considerará inmediatamente no elegible para la competencia.
- Los estudiantes son inmediatamente inelegibles para participar en deportes de NCHSAA si (1) son condenados por una infracción clasificada como delito grave según la ley de Carolina del Norte o federal o (2) son declarados delincuentes por una infracción que sería un delito grave si lo cometiera un adulto. Para los efectos de esta regla, la condena o sentencia de delincuencia incluye la entrada de (a) una declaración de culpabilidad o (b) una declaración de no disputa, nolo contendere, o equivalente, o (c) un veredicto o resultado de culpabilidad mediante un jurado, juez, magistrado u otro cuerpo adjudicador, tribunal o representante debidamente constituido, establecido y reconocido, ya sea civil o militar.
- Todos los años un médico, enfermero de práctica avanzada o asistente médico debidamente autorizado debe hacerles un examen médico a los estudiantes. Si un estudiante pierde cinco o más días de práctica por enfermedad o lesión, debe hacerse otro examen médico antes de entrenar o jugar. Los exámenes médicos tienen una validez de 395 días para la elegibilidad deportiva.
- Los estudiantes no deben aceptar premios, mercancía, dinero o cualquier cosa que se pueda intercambiar por dinero como resultado de la participación deportiva. Esto incluye estar en una lista libre o de préstamo para equipo, etc.
- Los estudiantes no deben tener firmado un contrato profesional ni haber jugado en un equipo universitario junior.
- Los estudiantes no deben participar en juegos de estrellas o de tazón no sancionados.
- Los estudiantes no pueden recibir instrucciones de equipo del personal de coaching de la escuela durante el año escolar fuera de la temporada deportiva (desde el primer entrenamiento hasta el último partido). La enseñanza se limita a coaches y atletas en sesiones de desarrollo de competencias. Estas sesiones no se podrán hacer durante ciertos “períodos inactivos” designados durante el año.
- Los estudiantes no deben ser culpables de conducta antideportiva ni los deben haber expulsado de la competición anterior.

- Con algunas excepciones, los estudiantes no pueden entrenar o jugar durante la jornada escolar de manera individual o con un equipo (desde el primer concurso hasta el torneo de la conferencia).
- Los estudiantes no pueden jugar, entrenar o reunirse como equipo con el coach el domingo.
- Los estudiantes no pueden usar el uniforme para un concurso o sentarse en la banca o el entrenamiento si no son elegibles para participar.
- Con excepción del fútbol y el voleibol, los estudiantes no deben jugar más de tres partidos en un deporte por semana. Con la excepción del béisbol, el fútbol y el voleibol, los estudiantes no deben jugar en más de una competencia por día en el mismo deporte.
- Los estudiantes podrán asistir solo a los campamentos de verano para los que sus padres hayan pagado los cargos.

Además de estas normas, la Junta de Educación del condado de Pitt permite que los estudiantes practiquen deportes cuando se inscriben inicialmente en una escuela secundaria, ya sea como su escuela asignada o una escuela de elección mediante inscripción abierta o reasignación. Si un estudiante cambia de escuela después de inscribirse inicialmente y el cambio se debe a cualquier motivo que no sea un cambio de residencia genuino, el **estudiante no será elegible para participar en deportes durante 365 días**. Para obtener más información de la norma de exclusión de 365 días, consulte la Parte E de la política 4150 de la Junta de Educación del condado de Pitt.

## Calificaciones del maestro

Los padres pueden consultar el estado de las acreditaciones de los maestros de sus hijos mediante el Sistema de licencias en línea (Online Licensure System) del Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte. Puede acceder al sistema de acreditación en línea del NCDPI en <https://vo.licensure.ncpublicschools.gov/datamart/loginNCDPI.do>.

La página web de búsqueda de acreditación no incluye información de empleo actual. Es posible que los padres necesiten más información (por ejemplo, segundo nombre o número de licencia) para identificar al maestro con precisión. Es posible que los maestros sustitutos (ya sea de corto o largo plazo) no tengan una licencia de enseñanza de Carolina del Norte. Si tiene más preguntas sobre el estado de la acreditación del maestro, estas se pueden dirigir al Departamento de Recursos Humanos (Human Resources Department) de Pitt County Schools.

## Inscripción abierta y elección de escuela

A los estudiantes de Pitt County Schools se les asigna asistir a una escuela según el lugar donde residen permanentemente con sus padres (por ejemplo, su **domicilio**). Puede revisar más información de la asignación escolar en la política 4150 de la Junta de Educación del condado de Pitt. La forma en que se determina el domicilio de un estudiante se especifica en la política 4120 de la Junta de Educación del condado de Pitt.

Además de las opciones descritas arriba, incluyendo las escuelas alternativas y las escuelas secundarias de entrada anticipada a la universidad, **Pitt County Schools ofrece** a los padres **la opción de elegir** a qué escuela asistirán sus hijos mediante nuestro sólido **Programa de inscripción abierta** (Open Enrollment Program). En las raras circunstancias especificadas en la política 4150, los padres también pueden elegir que sus hijos asistan a una escuela distinta a la asignada mediante una **solicitud de transferencia**.

Para solicitar una inscripción abierta o una transferencia, los padres pueden completar y enviar un formulario de reasignación de estudiante entre el 1 de marzo y el 1 de junio antes del año de inscripción. La consideración de las reasignaciones de inscripción abierta se basará en el orden de llegada, la disponibilidad de espacio y el efecto resultante en las escuelas afectadas. Si no hay espacio disponible en el programa, clase o nivel de grado para el que el estudiante está aplicando, según lo determine el superintendente o su designado, se informará a los padres sobre las opciones para asistir a escuelas de inscripción abierta con espacio disponible.

Si los padres eligen asistir a una escuela de inscripción abierta en lugar de su escuela asignada, no se le dará transporte en autobús al estudiante. Los estudiantes aprobados para la inscripción abierta podrán asistir a la escuela de inscripción abierta desde el año en que se inscriban hasta el año en que egresen. Las tardanzas o ausencias excesivas o las infracciones del código de conducta podrían causar que se revoque la inscripción abierta a una escuela. Si se revoca la inscripción abierta, el estudiante deberá regresar a su escuela de origen y no podrá volver a solicitar la reasignación hasta el siguiente año escolar.

A partir del 1 de marzo de cada año, se podrá acceder al formulario para solicitar inscripción abierta mediante la siguiente página: <https://www.pitt.k12.nc.us/Page/394>. La Junta de Educación del condado de Pitt publica la lista de escuelas de inscripción abierta antes del 1 de marzo de cada año. La lista de escuelas con inscripción abierta se muestra en la tabla de abajo:

<b>Lista de escuelas de inscripción abierta 2024-2025 aprobada el 1 de marzo de 2024</b>		
<b>Escuelas de educación primaria/K-8</b>	<b>Escuelas medias</b>	<b>Escuelas de educación secundaria</b>
Ayden Elementary School (K-5) Bethel School (K-8) Belvoir Elementary School (K-5) Elmhurst Elementary (K-5) Falkland Elementary School (K-5) G.R. Whitfield School (K-8) Grifton School (K-8) H.B. Sugg Elementary School (K-2) Northwest Elementary School (K-5) Pactolus Global School (K-8) Sam D. Bundy Elementary School (3-5) South Greenville Elementary School (K-5) Stokes School (K-8) Wahl-Coates Elementary School (K-5) W.H. Robinson Elementary School (K-5)	A.G. Cox Middle School Ayden Middle School C.M. Eppes Middle School E.B. Aycock Middle School Farmville Middle School Wellcome Middle School	Ayden-Grifton High School Farmville Central High School J.H. Rose High School North Pitt High School South Central High School

Además de Pitt County Schools, los padres también pueden elegir otras opciones, incluyendo las escuelas chárter y las escuelas que no son públicas. Abajo se dan descripciones de estas opciones e información sobre los programas de concesión de becas/vales.

**Escuelas charter:** las escuelas charter son escuelas públicas de elección que la Junta de Educación Estatal autoriza y que las juntas directivas independientes operan sin fines de lucro. Los dólares de los impuestos estatales y locales son las principales fuentes de financiamiento para las escuelas charter, que tienen inscripción abierta y no pueden discriminar en los ingresos, asociarse con ninguna religión o grupo religioso o cobrar pago por los estudios. Las escuelas charter funcionan con libertad de muchas de las reglamentaciones que rigen las escuelas del distrito, pero las escuelas charter son responsables mediante el sistema de evaluación y rendición de cuentas del estado. Si está interesado en las escuelas charter de Carolina del Norte, visite <https://www.dpi.nc.gov/students-families/alternative-choices/charter-schools> para obtener información, recursos y contactos.

**Concesiones de becas para educación no pública:** el Departamento de Administración de Carolina del Norte (North Carolina Department of Administration) supervisa la educación no pública. Visite <https://www.doa.nc.gov/divisions/non-public-education/private-school-directory-statistics> para obtener una lista de las escuelas privadas. Para obtener información de cómo iniciar educación en casa, visite <https://www.doa.nc.gov/divisions/non-public-education/home-schools>. La información sobre programas de concesión de becas y vales está disponible en <https://www.ncseaa.edu/k12/>.

## Progreso y desempeño del estudiante

**Resumen:** mediante las políticas 3400, 3405, 3410, 3440, 3450 y 3460 de la Junta de Educación del condado de Pitt, Pitt County Schools estableció un sistema para evaluar el desempeño académico de los estudiantes para ayudar a asegurarse de que todos los estudiantes tengan éxito en el marco de las metas y los objetivos educativos de la junta.

Además de los comentarios habituales en el salón de clases sobre las tareas y deberes, habitualmente se hacen evaluaciones más formales del progreso de los estudiantes. El objetivo de hacer evaluaciones habituales a los estudiantes es ayudar al personal de la escuela, a los padres y a los estudiantes a comprender el progreso académico y dar estrategias de intervención necesarias para apoyar a los estudiantes.

Las evaluaciones formales del progreso de los estudiantes se comparten con los padres a intervalos habituales durante el año académico de diversas maneras, incluyendo las boletas de calificaciones trimestrales, los informes de progreso y los resultados de las pruebas. También se incluyen comentarios sobre la conducta.

**Monitoreo digital del progreso en tiempo real:** mediante el portal para padres de Home Base Power School, los padres pueden mantenerse conectados y recibir información de la asistencia, las calificaciones y las tareas de clase de sus hijos en tiempo real. Para registrarse en el portal para padres de Home Base, los padres deben comunicarse con el administrador de datos de su escuela. Solo se necesita un inicio de sesión para que los padres con varios estudiantes puedan ver el progreso de cada hijo.

**Boletas de calificaciones:** las boletas de calificaciones sirven como un reporte de progreso tanto para los padres como para los estudiantes de los grados K-12. Se les pide a los padres que lean las boletas de calificaciones cuidadosamente, tomen nota de los comentarios de los maestros, hagan cualquier otro comentario, firmen y devuelvan la boleta de calificaciones. Si hay alguna preocupación, se insta a los padres a solicitar una conferencia con el maestro para hablar sobre el desempeño del estudiante. Abajo se muestra el calendario del período de calificaciones y las fechas de emisión de las boletas de calificaciones para el año académico 2024-2025.

Períodos de calificación de 6.º-8.º grado (nueve semanas)		
SEMANA	FECHA DE FINALIZACIÓN	BOLETA DE CALIFICACIÓN EMITIDA
Primeras 9 semanas	29 de octubre de 2024	6 de noviembre de 2024
Segundas 9 semanas	17 de enero de 2025	29 de enero de 2025
Terceras 9 semanas	2 de abril de 2025	9 de abril de 2025
Cuartas 9 semanas	10 de junio de 2025	Enviada a casa por correo

Períodos de calificación de 9.º-12.º grado (seis semanas)		
SEMANA	FECHA DE FINALIZACIÓN	BOLETA DE CALIFICACIÓN EMITIDA
Primeras 6 semanas	4 de octubre de 2024	14 de octubre de 2024
Segundas 6 semanas	19 de noviembre de 2024	2 de diciembre de 2024
Terceras 6 semanas	17 de enero de 2025	27 de enero de 2025
Cuartas 6 semanas	4 de marzo de 2025	10 de marzo de 2025
Quintas 6 semanas	24 de abril de 2025	5 de mayo de 2025
Sextas 6 semanas	10 de junio de 2025	Enviada a casa por correo

**Evaluaciones locales:** las **Evaluaciones Formativas Habituales (CFA)** incluyen exámenes, pruebas y otras evaluaciones que son rediseñadas en colaboración de un equipo de maestros de nivel de grado o curso para evaluar la comprensión de los estudiantes de los estándares particulares actualmente centrados en una serie de lecciones o unidades de estudio relacionadas. Los datos de las CFA ayudan a los maestros a monitorear el progreso colectivo e individual de los estudiantes para garantizar que todos cumplan los estándares estatales. Basados en los datos de las CFA, los maestros pueden ajustar o reorientar la enseñanza para todo el salón de clases o dar apoyo individualizado a los estudiantes. En Pitt County Schools, los estudiantes reciben algún tipo de CFA a intervalos habituales.

Las **Evaluaciones habituales del distrito (DCA)** o **NC Check-Ins** se administran a intervalos habituales para los estudiantes al principio, a mitad y al final de un año académico. El propósito de las DCA y NC Check-Ins es medir el progreso del estudiante hacia el cumplimiento del curso estándar de estudios.

**Evaluaciones estatales:** las evaluaciones estatales se dan a los estudiantes en los grados K-12 y el Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte las exige.

Los estudiantes de los grados K-3 reciben una **Evaluación de lectura y escritura K-3 (K-3 Literacy Assessment)** mediante mCLASS DIBELS ® 8.ª Edición. mCLASS ofrece un sistema de lectura y escritura integrado basado en la ciencia de la lectura. Es una evaluación válida y confiable que respalda la detección universal de la capacidad de leer y escribir, la detección del riesgo de dislexia y el monitoreo del progreso. Se desarrollará un Plan de lectura individual (IRP) para cualquier estudiante que muestre dificultad para leer en esta evaluación. Además de las estrategias en el salón de clases, los IRP incluyen estrategias e ideas que los padres pueden implementar en casa para apoyar a los estudiantes. Los padres y cuidadores pueden ver recursos de capacidad de leer y escribir alineados en Canvas.

Los estudiantes de los grados 3-8 toman **Pruebas de fin de curso (EOG)** de lectura y matemáticas. También se dan EOG de Ciencias a los estudiantes de 5.º y 8.º grados.

Los estudiantes de la escuela secundaria toman **Evaluaciones de fin de curso (EOC)** en Inglés II, Biología, Matemáticas 1 de NC y Matemáticas 3 de NC. Los estudiantes de décimo grado toman la evaluación **Pre-ACT**. Los estudiantes de undécimo grado toman la evaluación **ACT**. Pitt County Schools exige que todos los estudiantes de secundaria tomen la **Evaluación del Certificado Nacional de Preparación Profesional de ACT WorkKey (ACT WorkKey National Career Readiness Certificate Assessment)**.

Los reportes individuales de los estudiantes para EOG, EOC y otras evaluaciones estatales están disponibles en el Portal para padres de Power School. La ACT comparte los resultados de las evaluaciones Pre-ACT, ACT y ACT WorkKey directamente con los estudiantes.

## Promoción estudiantil en los grados K-8

La política 3420 de la Junta de Educación del condado de Pitt establece estándares para la promoción de los estudiantes después de un año de desempeño académico para estudiantes de K-8. Para promoverse al siguiente nivel en los grados K-8, los estudiantes deben **asistir al menos a 160 jornadas escolares** Y **cumplir los siguientes criterios académicos:**

Grados K-2	Demostrar dominio a nivel de grado en Lectura y Matemáticas.
Grado 3	Demostrar dominio a nivel de grado en Lectura y Matemáticas obteniendo una puntuación de nivel III o superior en los exámenes EOG.  Demostrar dominio en Lectura mediante un portafolio de trabajos estudiantiles con una calificación de 70 o más.  Aprobar los siguientes cursos con una calificación de al menos 60: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguaje y Literatura en inglés</li> <li>• Matemáticas</li> <li>• Ciencias</li> <li>• Estudios Sociales</li> </ul>
Grados 4-8	Demostrar dominio a nivel de grado en Lectura y Matemáticas obteniendo una puntuación de nivel III o superior en los exámenes EOG.  Aprobar los siguientes cursos con una calificación de al menos 60: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguaje y Literatura en inglés</li> <li>• Matemáticas</li> <li>• Ciencias</li> <li>• Estudios Sociales</li> </ul>

## Promoción estudiantil en los grados 9-12

La política 3420 de la Junta de Educación del condado de Pitt establece estándares para la promoción de los estudiantes después de un semestre o un año de un curso para estudiantes de 9.º-12.º grado.

Generalmente, para recibir crédito por un curso de escuela secundaria, los estudiantes deben (1) **tener un promedio final aprobado** y (2) **no tener más de 10 ausencias en un curso semestral** o **no más de 20 ausencias en un curso de un año**. Para promoverse al siguiente nivel de grado en la escuela secundaria, los estudiantes también deben obtener al menos:

- 6 unidades de crédito para promoverse al 10.º grado;
- 13 unidades de crédito, incluyendo Inglés I, para promoverse al 11.º grado; y
- 20 unidades de crédito, incluyendo Inglés II, para promoverse al 12.º grado.

## Puntos de calidad y determinación del GPA para los grados 9-12

Los estudiantes de la escuela secundaria tienen la oportunidad de inscribirse en varias rutas académicas diferentes. Inscribirse en la ruta adecuada debería permitir a los estudiantes trabajar a su nivel individual de capacidad. Los padres y los estudiantes, junto con el personal de la escuela, considerarán el desempeño académico previo de un estudiante (por ejemplo, calificaciones, puntuaciones de exámenes estandarizados de rendimiento, etc.) cuando se seleccione el nivel de dificultad del curso. Puede encontrar más información de la inscripción al curso en <https://sites.google.com/pitt.k12.nc.us/hsregguide/home>.

Los puntos de calidad aprobados que se usan para determinar el GPA de los estudiantes de los grados 9-12 en Pitt County Schools se listan abajo.

### Cursos de nivel estándar

Calificación en letras	Calificación en números	Puntos de calidad
A	100-90	4
B	89-80	3
C	79-70	2
D	69-60	1
F	59 y menos	0

### Cursos de nivel de distinción

Calificación en letras	Calificación en números	Puntos de calidad
A	100-90	4.5
B	89-80	3.5
C	79-70	2.5
D	69-60	1.5
F	59 y menos	0

### Asignación avanzada y cursos universitarios

Calificación en letras	Calificación en números	Puntos de calidad
A	100-90	5
B	89-80	4
C	79-70	3
D	69-60	2
F	59 y menos	0

El sistema de ponderación estatal agrega el equivalente a un (1) punto de calidad a la calificación obtenida en los cursos de colegios de la comunidad incluidos en la Lista de transferencia del acuerdo de articulación integral más reciente y para los cursos impartidos en universidades y colegios de cuatro años. Tenga en cuenta que no todos los cursos que se imparten en las universidades de la comunidad obtienen 5 puntos de calidad.

Es obligatorio que los estudiantes que tomen cursos de asignación avanzada en Pitt County Schools hagan el examen de Asignación avanzada. Las universidades participantes pueden conceder créditos universitarios y la colocación apropiada a nivel universitario a los estudiantes que cumplan los requisitos de la universidad relativos a las puntuaciones de los exámenes AP.

La inscripción determina anualmente qué cursos están disponibles en cada escuela secundaria. La inscripción en un curso de distinciones o asignación avanzada es un compromiso académico. Es muy difícil abandonar una clase de distinciones o asignación avanzada y cambiarse a una sección estándar del mismo curso. Debido a que el curso de distinciones y asignación avanzada exigen más trabajo, la decisión de inscribirse en ellos se debe hacer con cuidado. Las secciones estándar de los cursos están orientadas para cumplir los requisitos universitarios.

## Información de graduación para estudiantes 9.º-12.º grado

La Junta de Educación del condado de Pitt pretende que todos los estudiantes ingresen a la escuela secundaria preparados para graduarse con el diploma de 28 créditos completado en cuatro años o menos. Sin embargo, está disponible una ruta para obtener el diploma con 22 créditos (22 Credit Diploma Pathway). Abajo se incluye información de los cursos recomendados para obtener un diploma con 28 créditos y los procesos para los estudiantes que buscan la exención de graduación de mitad de año con 28 créditos y la ruta para obtener el diploma con 22 créditos.

**Diploma de 28 créditos recomendado:** se recomienda mucho que los estudiantes completen la escuela secundaria en cuatro años con un mínimo de 28 créditos. Aunque es posible que los estudiantes se gradúen antes con un diploma de 22 créditos, permanecer en la escuela les permite buscar oportunidades educativas más sólidas incluyendo, entre otras, Tradesformers, credenciales CTE, pasantías laborales y oportunidades extracurriculares. La información de abajo da un resumen de los créditos que los estudiantes necesitan para obtener un diploma de 28 créditos.

### Listado de verificación de los 28 créditos básicos de graduación de Future Ready de Pitt County Schools

Área de contenido	Requisitos del curso de estudio			
<b>Inglés</b>	<input type="checkbox"/> Inglés I	<input type="checkbox"/> Inglés II	<input type="checkbox"/> Inglés III	<input type="checkbox"/> Inglés IV
<b>Matemáticas</b>	<input type="checkbox"/> Matemáticas I	<input type="checkbox"/> Matemáticas II	<input type="checkbox"/> Matemáticas III	<input type="checkbox"/> Curso de Matemáticas IV
<b>Ciencias</b>	<input type="checkbox"/> Tierra/medioambiente	<input type="checkbox"/> Biología	<input type="checkbox"/> Ciencia Física o <input type="checkbox"/> Química o <input type="checkbox"/> Física	
<b>Estudios Sociales</b>	<input type="checkbox"/> Historia Universal	<input type="checkbox"/> Principios Fundamentales: Lectura y Escritura Cívica	<input type="checkbox"/> Historia Americana	<input type="checkbox"/> Economía y Finanzas Personales
<b>Salud y Educación Física</b>	<input type="checkbox"/> Salud y Educación Física (el curso no se puede usar para la concentración.)			
<b>Educación artística</b>	Curso: _____ (el curso se puede usar para concentración, pero se necesitarán más créditos electivos para reunir los requisitos de graduación)			
<b>Ciencia de la computación</b> <i>Ingresó al 9.º grado en 2024-2025 y después</i>	Curso: _____ (el curso se puede usar para concentración, pero se necesitarán más créditos electivos para reunir los requisitos de graduación)			

### Y

<b>Concentración mayor</b>  (4 créditos en una de las áreas listadas a la derecha)  La CTE debe seguir la tabla de concentración.  2 créditos de CA combinados con 2 créditos en cualquier otra concentración mayor; el CTE debe estar en el mismo grupo.	<input type="checkbox"/> 1.º crédito de Educación Física Avanzada	<input type="checkbox"/> 2.º crédito de Educación Física Avanzada	<input type="checkbox"/> Medicina Deportiva I	<input type="checkbox"/> Anatomía y Fisiología O Medicina Deportiva II
	<input type="checkbox"/> 1.º crédito AP o CCP	<input type="checkbox"/> 2.º crédito AP o CCP	<input type="checkbox"/> 3.º crédito AP o CCP	<input type="checkbox"/> 4.º crédito AP o CCP
	<input type="checkbox"/> 1.º crédito de Arte	<input type="checkbox"/> 2.º crédito de Arte	<input type="checkbox"/> 3.º crédito de Arte	<input type="checkbox"/> 4.º crédito de Arte
	<input type="checkbox"/> AVID 1	<input type="checkbox"/> AVID 2	<input type="checkbox"/> AVID 3	<input type="checkbox"/> AVID 4
	<input type="checkbox"/> 1.º crédito CTE	<input type="checkbox"/> 2.º crédito CTE	<input type="checkbox"/> 3.º crédito CTE	<input type="checkbox"/> 4.º crédito CTE
	<input type="checkbox"/> ESL	<input type="checkbox"/> ESL	<input type="checkbox"/> ESL	<input type="checkbox"/> ESL
	<input type="checkbox"/> JROTC I	<input type="checkbox"/> JROTC II	<input type="checkbox"/> JROTC III	<input type="checkbox"/> JROTC IV
	<input type="checkbox"/> 1.º crédito de Idioma Universal	<input type="checkbox"/> 2.º crédito de Idioma Universal	<input type="checkbox"/> 3.º crédito de Idioma Universal	<input type="checkbox"/> 4.º crédito de Idioma Universal
	<input type="checkbox"/> Otro crédito en Inglés, Matemáticas, Ciencias o Estudios Sociales	<input type="checkbox"/> Otro crédito en Inglés, Matemáticas, Ciencias o Estudios Sociales	<input type="checkbox"/> Otro crédito en Inglés, Matemáticas, Ciencias o Estudios Sociales	<input type="checkbox"/> Otro crédito en Inglés, Matemáticas, Ciencias o Estudios Sociales
	1.º crédito:	2.º crédito:	3.º crédito:	4.º crédito:

**Y**

<b>Mini concentración</b> <small>(2 créditos electivos en una de estas áreas)</small>	Arte	1.º crédito:	2.º crédito:
	CTE	1.º crédito:	2.º crédito:
	Idioma Universal	1.º crédito:	2.º crédito:
	Combinación	1.º crédito:	2.º crédito:

**Y**

<b>Electivas</b> <small>Más créditos electivos en cualquier área</small>	1.º crédito:	2.º crédito:	3.º crédito:
	4.º crédito:	5.º crédito: <small>(Para estudiantes que ingresan a 9.º grado antes del año 2024-2025)</small>	

**Exención de graduación a mitad de año con 28 créditos:** los estudiantes que soliciten la graduación antes del final del año escolar deben (1) reunir los requisitos de cursos y pruebas de graduación que estaban vigentes el año en que ingresaron por primera vez al noveno grado y (2) tener el apoyo de los padres/tutores para la graduación anticipada. El proceso para cursar la ruta de diploma con 22 créditos es el que sigue:

- El padre/madre/tutor de un estudiante debe solicitar la graduación anticipada para el estudiante presentando una solicitud por escrito al director de la escuela antes del último día de junio y antes de comenzar el cuarto año de inscripción.
- El director, con un comité del personal de la escuela, considerará la solicitud y aprobará o denegará la graduación anticipada caso por caso, sujeto a los criterios indicados arriba.
- La asignación a los salones de clase de tutoría y el registro en varios niveles de grado dependen del número de cursos aprobados. En algunos casos, no poder programar los cursos obligatorios durante el primer semestre puede impedir la graduación anticipada.
- A los estudiantes que se gradúen anticipadamente se les permitirá participar en las actividades de último año (baile de graduación, desayuno de último año, ceremonia de entrega de premios, práctica de graduación, etc.) durante el segundo semestre, a menos que circunstancias individuales justifiquen una denegación del director de la escuela. El estudiante será responsable de obtener la información relativa a las actividades de último año y de los costos relacionados. La escuela no enviará correos individuales.
- En los casos en que el estudiante complete todos los requisitos para la graduación en algún momento que no sea el final del segundo semestre, el director expedirá al estudiante una declaración firmada indicando que se cumplieron todos los requisitos de graduación y que se presentará un diploma oficial en el próximo ejercicio de graduación programado con regularidad.

**Proceso para la ruta para el diploma de 22 créditos:** aunque la junta pretende que todos los estudiantes ingresen a la escuela secundaria preparados para graduarse con un diploma de 28 créditos completado en cuatro años o menos, existe un proceso disponible para la ruta para el diploma de 22 créditos. Para seguir esta ruta, el estudiante de secundaria debe ser mayor de 16 años y haber completado tres años de escuela secundaria. Los estudiantes y padres que estén considerando la opción la ruta para el diploma con 22 créditos deben recibir orientación documentada sobre las opciones de graduación y los beneficios de esas opciones según las necesidades, objetivos y planes individuales del estudiante. El proceso para cursar la ruta de diploma con 22 créditos es el que sigue:

- El estudiante debe completar y firmar un formulario de solicitud, que da la Junta, junto con el padre/madre o tutor legal del estudiante, a menos que el estudiante tenga al menos 18 años o se haya emancipado.
- Luego, un administrador de la escuela se reunirá con el estudiante y su padre/madre/tutor para hablar sobre los planes después de la escuela secundaria y la interrupción del acceso a los servicios y apoyos de la escuela secundaria después de la graduación.
- Luego, el personal de Pitt County Schools verificará que el estudiante cumplió los requisitos mínimos de graduación que establece la Junta estatal y enviará la solicitud al superintendente para su aprobación final.
- El superintendente aprobará la solicitud después de verificar la elegibilidad del estudiante, a más tardar 45 jornadas escolares después de recibir la solicitud.
- Si el estudiante presenta la solicitud antes del primer día de clases, deberá completar el semestre actual, a menos que el superintendente local apruebe una graduación anticipada. Si la solicitud se aprueba durante el semestre siguiente al principio de las clases, el estudiante podrá graduarse inmediatamente o graduarse al final del semestre.

## Reconocimiento de la excelencia del estudiante

Los estudiantes que cumplan los estándares de rendimiento que establece la Junta de Educación del condado de Pitt o escuelas individuales serán reconocidos por sus logros en las áreas académicas, deportivas y artísticas culturales. Además, según la Junta de Educación del condado de Pitt 3440, cada escuela tendrá un **cuadro de honor** y una **lista del director** para reconocer a los estudiantes de los grados 3-12 que cumplan los criterios que se describen abajo.

Nivel de grado	Cuadro de honor	Lista del director
3-5	Una calificación de A en todas las asignaturas académicas y una calificación de S en todas las asignaturas no académicas.	Una calificación de B o superior en todas las asignaturas académicas y una calificación de S en todas las asignaturas no académicas.
6-8	Una calificación de A en todas las asignaturas.	Una calificación de B o superior en todas las asignaturas.
9-12	Para el período de calificación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener un GPA de 4.0 o superior,</li> <li>• Una calificación que no sea inferior a A en cualquier curso estándar o de honores y</li> <li>• Una calificación que no sea inferior a B en cualquier curso AP</li> </ul>	Para el período de calificación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener un GPA de 3.0 o superior,</li> <li>• Una calificación que no sea inferior a B en cualquier curso estándar o de honores y</li> <li>• Una calificación que no sea inferior a C en cualquier curso AP</li> </ul>

El sistema escolar se afilió a las **sociedades de honor nacionales** y sigue las normas y reglamentaciones que establecen esas organizaciones para admitir estudiantes en estas sociedades. Los administradores de la escuela fomentarán el establecimiento y mantenimiento en las escuelas de dichas organizaciones que reconozcan los desempeños académicos sobresalientes. El director nombrará y aprobará patrocinadores para dichas organizaciones.

Los estudiantes de la escuela secundaria tienen la oportunidad de obtener **Sellos de reconocimiento en el diploma de secundaria** que identifican un área particular de estudio centrado. Los criterios para obtener sellos de reconocimiento los establece el Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte y puede acceder a ellos en <https://www.dpi.nc.gov/districts-schools/high-school-graduation-requirements/high-school-diploma-endorsements#OverviewofDiplomaEndorsements-1009>.

Pitt County Schools también usa el **sistema latino para reconocer el desempeño académico sobresaliente** de los estudiantes en la graduación. Para obtener más información del reconocimiento de graduación, revise la política 3440 de la Junta de Educación del condado de Pitt y consulte con los consejeros de la escuela.

# ACCIONES DE LOS PADRES PARA APOYAR LA EDUCACIÓN DE UN ESTUDIANTE

Pitt County Schools cuenta con personal profesional a tiempo completo para apoyar a los estudiantes en nuestras escuelas y también reconoce el papel fundamental que desempeñan los padres en el apoyo a la educación de sus hijos. Valoramos nuestra colaboración con los padres para ayudar a los estudiantes a alcanzar su máximo potencial y ofrecemos esta parte de la guía para proporcionar información a los padres que fomente nuestra colaboración. Las acciones que apoyan a un estudiante en Pitt County Schools incluyen:

- Compromiso con la educación de sus hijos;
- Comunicación habitual y productiva con el personal de la escuela de su hijo;
- Participar en esfuerzos para apoyar a nuestras escuelas; y
- El pago de los cargos estudiantiles.

Esta parte de la Guía también da información de servicios que pueden apoyar a los padres y estudiantes, como planificación extraescolar, universitaria y profesional, mentoría, tutoría, consejería para estudiantes y apoyo a los padres.

## ACCIONES DE LOS PADRES PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE

Los padres que interactúan con regularidad con sus hijos sobre la escuela y lo que están aprendiendo fortalecen su desempeño académico general. Las siguientes acciones pueden ayudar a apoyar y mejorar el desempeño académico de un estudiante:

- Asegúrese de que su hijo asista a la escuela con regularidad.
- Haga preguntas diariamente a su hijo sobre su jornada escolar.
- Pregunte sobre los temas y tareas que está aprendiendo su hijo.
- Comuníquese con los maestros para comprender el progreso de su hijo.
- Pregunte a los maestros de su hijo cómo puede ayudarlo a aprender.
- Asista a diferentes eventos en la escuela de su hijo para mantenerse conectado y aprender cómo apoyarlo.
- Lea con su hijo o pregúntele sobre lo que está leyendo en la escuela.

### Asistencia de los estudiantes

Faltar a la escuela 18 días o más por año o dos o más días por mes afecta negativamente el desempeño académico de un estudiante. Por el contrario, la asistencia habitual a la escuela es uno de los predictores más poderosos de resultados positivos para los estudiantes. La infografía de abajo resume algunos de los beneficios de la asistencia habitual de los estudiantes y cómo en última instancia contribuye al éxito de largo plazo de los estudiantes.

	<p>Cada día de enseñanza se basa en el anterior. La asistencia habitual ayuda a los estudiantes a desarrollar una base sólida en cada área temática. A partir de esta base, los estudiantes tienen más probabilidades de aprender y dominar nuevos conceptos y capacidades, que a su vez se vuelven parte de la base.</p>
	<p>Establecer un hábito de asistencia diaria ayuda a los estudiantes a reconocer la importancia de otros buenos hábitos, incluyendo la puntualidad, la responsabilidad, la priorización y la administración del tiempo. Estos hábitos ayudarán a los estudiantes en la fuerza laboral o en instituciones de educación superior donde la presencia constante, la puntualidad, la confiabilidad y el compromiso son cruciales.</p>
	<p>La asistencia habitual permite a los estudiantes formar y mantener amistades con sus compañeros. También ayuda a los estudiantes a desarrollar un sentido de pertenencia y querer trabajar hacia objetivos compartidos con sus compañeros de clase y el personal de la escuela.</p>
	<p>La asistencia habitual permite a los estudiantes hacer preguntas a sus maestros para profundizar su comprensión del contenido y acceder constantemente a servicios de apoyo, como consejería y tutoría. Ambos son vitales para el bienestar de los estudiantes y el progreso académico.</p>

Los estudios sobre el ausentismo crónico mostraron que los estudiantes de primaria que están crónicamente ausentes tienen menos probabilidades de poder leer con soltura y tienen más probabilidades de repetir el grado. Los estudiantes de escuela media y secundaria que están crónicamente ausentes tienen significativamente más probabilidades de abandonar la escuela secundaria. Aunque los avances en la tecnología han ayudado a los estudiantes a ver qué trabajo se pierden cuando están en casa, aún existe una brecha entre lo que los estudiantes pueden obtener del material en línea y lo que absorberían en el salón de clases.

## **Asistencia obligatoria de los estudiantes**

Reconociendo la importancia de la asistencia escolar habitual, Pitt County Schools aprecia profundamente el apoyo de los padres para garantizar que sus hijos asistan con regularidad a la escuela. Aunque se deben evitar las ausencias innecesarias, justificadas e injustificadas, la política 4400 de la Junta de Educación del condado de Pitt intenta equilibrar las ausencias ocasionales, necesarias y justificadas y transmitir políticas de asistencia estatal obligatoria para estudiantes entre 7 (o menos si están inscritos) y 16 años.

La política completa está disponible en [https://www.boardpolicyonline.com/bl/?b=pitt\\_co#&&hs=1568460](https://www.boardpolicyonline.com/bl/?b=pitt_co#&&hs=1568460). Según la política, los estudiantes entre 7 años (o menos si están inscritos) y 16 años deben asistir a la escuela, excepto por aquellos motivos legítimos y legales para faltar temporalmente que estableció la Junta de Educación Estatal de Carolina del Norte.

Se considera que los estudiantes están presentes cuando participan en **actividades que patrocina la escuela** (por ejemplo, excursiones que patrocina la escuela, observación laboral de CTE y oportunidades de aprendizaje basadas en el trabajo, actividades iniciadas y programadas en la escuela, eventos deportivos de la escuela que obligan la salida temprana de la escuela, organizaciones de estudiantes de CTE que el director aprueba con antelación y suspensiones internas).

**Ausencias justificadas:** una ausencia podrá justificarse por cualquiera de los siguientes motivos:

- **Enfermedad o lesión** personal que haga que el estudiante no pueda asistir físicamente a la escuela;
- La Junta de Salud estatal ordenó el **aislamiento** del estudiante;
- **Muerte de un familiar directo** (incluye, entre otros, abuelos, padres, hermanos);
- **Citas médicas o dentales;**
- Asistencia de un estudiante a **procedimientos judiciales o de un tribunal administrativo** si el estudiante es parte de la acción o está citado como testigo.
- Un mínimo de dos días cada año académico para **la celebración de un evento que la religión del estudiante o sus padres exijan o sugieran;**
- Con la aprobación previa del director, **participación en una oportunidad educativa válida**, como un viaje o servicio como asistente legislativo o del gobernador;
- Con la aprobación previa del director, **hasta dos días cada año académico para que un estudiante junior o sénior visite los campus universitarios** para calificar para becas, asistir a sesiones de orientación o determinar si envía una solicitud para el ingreso;
- **Embarazo y condiciones relacionadas** o crianza de los hijos cuando sea médicamente necesario;
- Visita con un padre/madre/tutor legal, si el estudiante no está identificado como en riesgo de fracaso académico debido a faltas injustificadas y **el padre/madre o tutor legal del estudiante (a) es un miembro activo de los servicios uniformados y (b) lo llamaron a servicio, está de licencia o regresó inmediatamente de un despliegue en una zona de combate o un puesto de apoyo de combate.**

Cuando un estudiante falte por cualquiera de los motivos listados arriba, deberá dar la documentación apropiada de esa falta tan legal como lo exige la política de la escuela local y como se le da a conocer a los padres mediante el manual de la escuela. Dicha documentación se debe archivar. Si hay alguna pregunta con respecto a las ausencias legales, una persona designada por el director se comunicará con el padre/madre o tutor del menor.

Si un estudiante debe faltar por citas médicas o dentales, procedimientos judiciales o administrativos, celebraciones religiosas u oportunidades de educación, el padre/madre debe, excepto en casos de emergencia, presentar la excusa y las fechas de las ausencias al director antes de la fecha en que el estudiante faltará.

**Suspensión externa:** las faltas resultantes de una suspensión externa no denegarán al estudiante la oportunidad de recuperar las tareas perdidas o tomar los exámenes trimestrales, semestrales o del período de calificación perdidos durante el período de suspensión (G.S. 115C 390.5).

**Tardanza/salida anticipada:** la asistencia a la escuela durante todo el tiempo asignado para las clases es esencial para el éxito del estudiante. Las llegadas tarde/salidas anticipadas injustificadas le cuestan a su hijo valiosa enseñanza de educación. También interrumpen el proceso de aprendizaje de otros estudiantes. Además, la puntualidad es un rasgo importante que se debe reforzar en la escuela. Se espera que los estudiantes lleguen a la escuela y a clases a tiempo y permanezcan durante todo el día de enseñanza.

**Ausencias justificadas:** las faltas justificadas siguen siendo faltas y se cuentan como tales. Sin embargo, las calificaciones de los estudiantes no se pueden bajar como resultado de las ausencias legales. El estudiante puede recuperar las pruebas y trabajos no entregados en un período de tiempo razonable. Un período razonable se determinará a nivel escolar.

**Ausencias injustificadas:** las decisiones de bajar una calificación, la recuperación de un trabajo o hacer un examen importante se dejarán a discreción del director en los casos de ausencias injustificadas.

**Asistencia obligatoria para estudiantes en los Grados K-8:** es obligatorio que los estudiantes asistan al menos 160 días lectivos para recibir el crédito necesario. El director debe aprobar cualquier excepción a esta norma. Los padres a los que se les niegue una excepción podrán apelar la decisión ante la Junta de Educación. Las solicitudes de audiencia ante la Junta se deben recibir en la oficina del superintendente a más tardar el quinto día laborable después de dar a conocer las calificaciones.

**Asistencia obligatoria para estudiantes en los Grados 9-12:** los estudiantes de la escuela secundaria no pueden faltar más de diez (10) períodos por curso para recibir crédito. Tanto las ausencias justificadas como las injustificadas se tienen en cuenta cuando se determina que se cumplieron los requisitos de asistencia para obtener los créditos del curso. El director debe aprobar cualquier excepción a esta norma.

Un estudiante de secundaria que falte a un curso por un total de once (11) o más períodos (después de que se apliquen todas las recuperaciones y exenciones) reprobará ese curso. A discreción del director, un estudiante de secundaria que esté aprobando un curso y haya faltado al curso al menos once (11), pero no más de quince (15) períodos, podrá tener la oportunidad de recuperar el tiempo que faltó. Cada escuela secundaria dará suficientes oportunidades de recuperación para permitir que un estudiante recupere quince (15) períodos de clase por semestre, si el trabajo se recupera en una cantidad de tiempo razonable. Un estudiante de secundaria que esté aprobando un curso y haya faltado a once (11) o más períodos del curso podrá apelar con el director para obtener una exención de sus ausencias legales.

No habrá apelación u opción a nivel escolar para los estudiantes que falten más de 15 períodos en un curso.

Para dar cierto grado de uniformidad y consistencia en todo el sistema, se recomiendan las siguientes consideraciones de **exención médica** en los grados 9-12:

- Ausencias médicas necesarias, con nota del médico (las citas de rutina con el médico/dentales se deben programar fuera de la jornada escolar)
- Hospitalización.
- Confinado en casa: atendido por un maestro a domicilio.
- Recuperación en casa: recomendación del médico.

Las faltas con exenciones no se tienen que recuperar.

Los estudiantes de los grados 9-12 también pueden **recuperar faltas** en determinadas circunstancias. Un estudiante que esté aprobando un curso y haya acumulado menos de quince (15) faltas en el curso después de que le concedieron las exenciones, si se concedió alguna, puede apelar con el director para obtener una decisión de recuperación. El director tiene la opción de hacer todo o parte de lo siguiente:

- Asignar al estudiante a una recuperación extraescolar y exigir que se recupere un período y medio (1.5) de clase por cada período de clase perdido. Ejemplo: faltar a una clase de 90 minutos exige 135 minutos de recuperación.
- Asignar a un estudiante a una recuperación en sábado y exigir que recupere un período y medio (1.5) de clase por cada período de clase perdido. Ejemplo: faltar a una clase de 90 minutos exige 135 minutos de recuperación.
- Asignar a un estudiante la recuperación de un día laborable del maestro y exigir que se recupere un período y medio (1.5) por cada período perdido. Ejemplo: faltar a una clase de 90 minutos exige 135 minutos de recuperación.

Cada escuela secundaria debe dar suficientes oportunidades de recuperación para permitir la recuperación de un máximo de quince (15) períodos de clase por estudiante por semestre.

Las apelaciones sobre la denegación de exenciones por parte del director de una escuela secundaria o las apelaciones relacionadas con ausencias de más de quince (15) períodos se deberán presentar ante la Junta de Educación del condado de Pitt al finalizar el semestre en el que ocurrieron las ausencias. Las solicitudes de audiencia ante la Junta se deben recibir en la oficina del superintendente a más tardar el quinto (5.º) día laborable después de dar a conocer las calificaciones.

**Incumplimiento de la Ley de asistencia obligatoria general (NCGS 115C-378):** el padre/madre, tutor o custodio de un estudiante debe informar a la escuela el motivo de cada ausencia conocida del estudiante de acuerdo con la política de Pitt County Schools.

Cuando un estudiante acumuló tres ausencias injustificadas en un año escolar, el director o la persona designada informará al padre/madre, tutor o custodio de las ausencias excesivas del estudiante. Después de no más de seis ausencias injustificadas, el director o la persona designada informará al padre/madre, tutor o custodio por correo que puede estar en infracción de la Ley de Asistencia Obligatoria (Compulsory Attendance Law) y lo pueden llevar a juicio si las faltas no se pueden justificar según las políticas de asistencia establecidas del estado y de Pitt County Schools. Después de este aviso, el consejero o trabajador social de la escuela trabajará con el estudiante y la familia para eliminar los problemas de asistencia y puede solicitar que un representante de las fuerzas del orden público lo acompañe en una visita a la casa.

Después de diez ausencias injustificadas acumuladas en un año escolar, el director revisará cualquier reporte o investigación preparada según G.S. 115C-381 y consultará con el estudiante y con el padre/madre, tutor o custodio si es posible para determinar si el padre/madre, tutor o custodio recibió el aviso según esta sección e hizo un esfuerzo de buena fe para cumplir la ley. Si el padre/madre, tutor o custodio no hizo un esfuerzo de buena fe, el director lo informará al fiscal del Distrito. Si el director determina que el padre/madre, tutor o custodio hizo un esfuerzo de buena fe, puede presentar una queja ante el consejero de admisión juvenil. La evidencia que muestra que el padre/madre, tutor o custodio del estudiante recibió el aviso de diez ausencias acumuladas que no pueden justificar las políticas establecidas de Pitt County Schools constituirá un caso prima facie que el padre/madre, tutor o custodio del estudiante es responsable por las ausencias.

## Guías para padres sobre estándares académicos

Para comprender mejor lo que su hijo está aprendiendo en la escuela, el Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte da guías de nivel de grado que contienen información sobre el curso estándar de estudios de Carolina del Norte. El propósito de estas guías es informar a los padres sobre los estándares y dar estrategias útiles para incorporar en casa para apoyar a los estudiantes. Abajo se dan enlaces a las guías.

Lenguaje y Literatura en inglés	<a href="https://ncdpi.instructure.com/courses/914/pages/parent-guides">https://ncdpi.instructure.com/courses/914/pages/parent-guides</a>
Aprendizaje progresivo del inglés	<a href="https://drive.google.com/file/d/1yyvAA6Jw-9ROvkgclUZmrbALiNb5nyKu/view">https://drive.google.com/file/d/1yyvAA6Jw-9ROvkgclUZmrbALiNb5nyKu/view</a>
Matemáticas de K-5	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1m_I-Cy5cq-22FJamR15WEsVxRKcPV0kp">https://drive.google.com/drive/folders/1m_I-Cy5cq-22FJamR15WEsVxRKcPV0kp</a>
Matemáticas de 6.º-8.º grado	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1zhsgBDudy2wEPxcjX8llkOSBwtpZii3N">https://drive.google.com/drive/folders/1zhsgBDudy2wEPxcjX8llkOSBwtpZii3N</a>
Estudios Sociales	<a href="https://www.dpi.nc.gov/districts-schools/districts-schools-support/office-virtual-instruction-services/rethink-education/parent-and-family-content-support-guides#Tab-SocialStudies-5275">https://www.dpi.nc.gov/districts-schools/districts-schools-support/office-virtual-instruction-services/rethink-education/parent-and-family-content-support-guides#Tab-SocialStudies-5275</a>
Ciencias	<a href="https://www.dpi.nc.gov/districts-schools/districts-schools-support/office-virtual-instruction-services/rethink-education/parent-and-family-content-support-guides#Tab-Science-5274">https://www.dpi.nc.gov/districts-schools/districts-schools-support/office-virtual-instruction-services/rethink-education/parent-and-family-content-support-guides#Tab-Science-5274</a>

## Apoyo a la lectura y escritura

Además de las guías de nivel de grado, los padres pueden practicar y reforzar capacidades de lectura y escritura importantes con sus hijos que están siendo evaluados con evaluaciones de lectura mCLASS mediante Amplify Home Connect. El enlace para acceder a este recurso es:

[https://mclass.amplify.com/homeconnect/?\\_gl=1\\*owme1s\\*\\_ga\\*MTc3MjYzNzY1Ny4xNjkyNjY3MjY1\\*\\_ga\\_KB37BKPPF6\\*MTY5ODA3NTkxMi42LjEuMTY5ODA3NTkyMy40OS4wLjA](https://mclass.amplify.com/homeconnect/?_gl=1*owme1s*_ga*MTc3MjYzNzY1Ny4xNjkyNjY3MjY1*_ga_KB37BKPPF6*MTY5ODA3NTkxMi42LjEuMTY5ODA3NTkyMy40OS4wLjA).

En la Iniciativa de lectura digital para niños (DCRI) de Carolina del Norte también hay actividades disponibles para hacer en casa, material para imprimir y juegos para apoyar la lectura y la capacidad de leer y escribir. Estas actividades incluyen los temas siguientes para Pre-K-5.º grado:

- Conocimiento sobre fonémica
- Fónica
- Vocabulario
- Fluidez
- Comprensión
- Lenguaje oral

Estarán disponibles actividades para imprimir para los estudiantes que no tengan acceso digital en casa y podrán darse a todos los estudiantes como complemento a los recursos digitales. Para obtener copias impresas, comuníquese con el director de su escuela. Las actividades para imprimir de DCRI están disponibles en [https://drive.google.com/file/d/1\\_Xx21kXqRo5iAJ7CJfdU-3zXx9uhawQ/view](https://drive.google.com/file/d/1_Xx21kXqRo5iAJ7CJfdU-3zXx9uhawQ/view).

## Fortalecimiento de la conducta cívica infantil, cumplimiento de altas expectativas y aprendizaje permanente

Al igual que las guías de nivel de grado y Amplify Home Connect, el perfil del estudiante de Pitt County Schools y el perfil del graduado del Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte dan información clave para que los padres apoyen la formación ciudadana de sus hijos, el logro de altas expectativas y el aprendizaje para toda la vida. Los perfiles incorporan hitos apropiados para el desarrollo para que los estudiantes desarrollen competencias sociales y ciudadanas, establezcan altas expectativas, desarrollen respeto por los demás y se vuelvan estudiantes de por vida. Los padres que buscan apoyar a sus hijos en estas áreas pueden encontrar información para apoyar sus esfuerzos en el Retrato de un Estudiante y el Retrato de un Graduado.

Puede acceder al Perfil de un Estudiante en <https://www.pitt.k12.nc.us/Page/6858>. Puede acceder al Retrato de un Graduado en <https://www.dpi.nc.gov/documents/statesuperintendent/portrait-graduate/open>.

# COMUNICACIÓN ENTRE LOS PADRES Y LA ESCUELA

## Resumen

Pitt County Schools fomenta una comunicación habitual, bidireccional y significativa entre los padres y las escuelas. Las escuelas con regularidad comparten anuncios con los padres y los estudiantes sobre próximas oportunidades, evaluaciones y otros eventos. Se anima a los padres a interactuar con la escuela y a pedir aclaraciones si es necesario. Los maestros y el personal de la escuela también agradecen la comunicación con los padres para apoyar el aprendizaje de los estudiantes. Además, los estudiantes se benefician cuando sus padres muestran interés en su progreso educativo al mantener conversaciones habituales sobre lo que están aprendiendo en la escuela. Las secciones de esta parte de la guía están orientadas a apoyar una comunicación productiva y centrada en el estudiante.

## Cómo solicitar reuniones en persona con el personal de la escuela

Si los padres quieren reunirse en persona con los maestros o el director de sus hijos, se recomienda mucho llamar a la escuela o enviar un correo electrónico al maestro o director con antelación para programar una cita. Durante toda la jornada laboral y antes y después de la escuela, el personal de la escuela está trabajando para atender a los estudiantes. Como resultado, pueden estar enseñando, participando en equipos de aprendizaje profesional, tratando una emergencia médica o en otras reuniones que coincidan. Aunque todas las preocupaciones de los padres son importantes para el personal de Pitt County Schools, venir a la escuela sin una cita programada en un día conflictivo puede generar tiempos de espera o posiblemente tener que regresar a la escuela. Las páginas 2 y 3 de esta guía listan la información de contacto de las escuelas que los padres pueden usar para programar citas.

## Comunicación productiva centrada en el estudiante

Pitt County Schools espera que la comunicación entre los padres y el personal de la escuela sea respetuosa, productiva y centrada en el estudiante. El Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte dio guías para que los padres den sugerencias para construir relaciones sólidas con los maestros de sus hijos y para apoyar la comunicación entre la casa y la escuela. Estas guías incluyen [Cómo construir relaciones sólidas con el maestro de su hijo](#), [Cómo puede usar preguntas para apoyar el aprendizaje de su hijo](#) y [otros recursos para apoyar una comunicación eficaz, incluyendo seminarios web](#).

Los administradores de la escuela se reservan el derecho de restringir la comunicación de los padres con el personal si la comunicación se vuelve irrespetuosa, improductiva o si no se centra en los estudiantes. Si se impone tal restricción, el padre/madre dirigirá la comunicación a la escuela de la manera que especifique el administrador de la escuela.

Los ejemplos de comunicación irrespetuosa incluyen, entre otros, el uso de ofensas, lenguaje o imágenes vulgares o contenido sexual. Algunos ejemplos de comunicación improductiva o que no se centra en los estudiantes incluye, entre otros, atacar directamente a un maestro por imponer disciplina. Las preocupaciones sobre disciplina y otras cuestiones sobre el personal deben dirigirse al director de la escuela.

## Recursos de comunicación

Pitt County Schools ("PCS") usa las plataformas siguientes para la comunicación entre la casa y la escuela.

- Aviso masivo de Finalsite
- Portal para padres Home Base
- ClassDojo, aplicación Remind, correo electrónico del personal
- Línea de denuncia de seguridad

Las plataformas de comunicación que da PCS no son foros públicos y el uso de estas plataformas es un privilegio y no un derecho legal. Las plataformas se dan a los padres y tutores con el fin de obtener información de la escuela o del personal de la escuela para apoyar la educación de los estudiantes y hacer preguntas, obtener información y entablar un diálogo sobre la educación de sus hijos.

El cuadro de abajo describe qué propósito es el de estas plataformas y cómo y cuándo acceder a ellas.

<p><b>Aviso masivo de Finalsite</b></p>	<p>El aviso masivo de Finalsite (antes Blackboard) es un sistema de mensajería que permite a PCS comunicarse personalmente con los padres por teléfono, correo electrónico o mensaje de texto sobre situaciones de emergencia, eventos de la escuela, cierres y demoras de la escuela y asuntos importantes sobre la escuela de su hijo o de todo el distrito.</p> <p><b>Cómo acceder</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dé su teléfono o dirección de correo electrónico más actualizado al administrador de datos de la escuela de su hijo.</li> <li>• Cuando da un teléfono o una dirección de correo electrónico, usted está autorizando recibir comunicaciones de PCS a la información de contacto que dio.</li> <li>• Si quiere optar por no recibir comunicaciones masivas, siga las instrucciones al final de los aviso masivos para cancelar la suscripción.</li> </ul>
<p><b>Portal para padres Home Base</b></p>	<p>El portal para padres Home Base se da mediante PowerSchool de Pearson y ayuda a mantener a los padres conectados e informados de lo que sucede en los salones de clases de sus hijos al dar información en tiempo real sobre asistencia, calificaciones y tareas del salón de clases. Mediante la plataforma, los estudiantes pueden mantenerse al día con las tareas, los padres pueden seguir el progreso de sus hijos y los maestros pueden compartir más fácilmente información sobre el progreso de los estudiantes con padres y estudiantes.</p> <p><b>Cómo acceder</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para acceder al portal para padres Home Base, los padres deben comunicarse con el administrador de datos de su escuela.</li> <li>• Solo se necesita un inicio de sesión para que los padres con varios estudiantes puedan ver el progreso de cada hijo.</li> </ul>
<p><b>ClassDojo, aplicación Remind, correo electrónico del personal</b></p>	<p>A nivel del salón de clases y del programa, se compartirán con los padres métodos para comunicarse con maestros, líderes de clubes, asesores académicos y otro personal de la escuela. ClassDojo, la aplicación Remind o incluso el correo electrónico pueden ser opciones para comunicarse con el personal de la escuela.</p> <p><b>Cómo acceder:</b> la información de estas plataformas se comparte a nivel escolar. Normalmente, el personal de la escuela compartirá los métodos para comunicarse mejor y cómo acceder a las plataformas.</p>
<p><b>Línea de denuncia</b></p>	<p>Además de la aplicación PCS, los padres y estudiantes pueden reportar información sobre drogas, bullying, peleas, riesgos de seguridad, amenazas, vandalismo, armas u otros riesgos de seguridad en línea mediante la línea de denuncia de PCS. Cuando haga un reporte, especifique de qué escuela es y dé suficiente información para que el personal de la escuela pueda actuar en consecuencia. Si ve algo, diga algo para que podamos trabajar para mantener nuestras escuelas seguras.</p> <p><b>Cómo acceder:</b> Se puede acceder a la línea de denuncia mediante <a href="https://www.pitt.k12.nc.us/Page/5417">https://www.pitt.k12.nc.us/Page/5417</a>.</p>

## Plataformas y sitios web de redes sociales

Además de los recursos que están reservados para la comunicación entre los padres y la escuela, Pitt County Schools y las escuelas en nuestro distrito pueden compartir anuncios y otra información mediante sus páginas de redes sociales, el sitio web del distrito y los sitios web de las escuelas individuales. Síganos y marque como favoritos los sitios web de nuestro distrito y de la escuela de su hijo para obtener actualizaciones importantes.

Al igual que las plataformas de comunicación mencionadas arriba, las páginas de redes sociales y sitios web de PCS no son foros públicos, sino paneles moderados para hablar que se revisan periódicamente durante el horario de atención normal. Para promover el propósito de estos foros moderados para hablar, PCS quitará los comentarios de las publicaciones que (1) estén claramente fuera del tema de la publicación en particular; (2) sean correo basura; (3) contengan ofensas, lenguaje e imágenes vulgares o contenido sexual; (4) aboguen por actividades ilegales; o (5) infrinjan las políticas de PCS sobre bullying, acoso o no discriminación. El contenido publicado en los sitios web y las páginas de redes sociales de PCS no refleja las opiniones oficiales de PCS, ni de sus representantes y empleados, a menos que indiquen específicamente que lo hacen. Se recomienda mucho a los padres que tengan preocupaciones específicas que se comuniquen con la escuela usando uno de los métodos de comunicación indicados arriba en lugar de las redes sociales.

# OPORTUNIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Es un honor para nosotros que los padres den su tiempo para apoyar nuestro sistema escolar. Además de las iniciativas de la escuela y del salón de clases que se mejoran con el apoyo de los padres voluntarios, los padres pueden participar en organizaciones de padres y servir en consejos asesores. Abajo se describen las oportunidades para que los padres participen en Pitt County Schools.

## Oportunidades de voluntariado en la escuela y el salón de clases

A lo largo del año, las escuelas u organizaciones de padres asociadas con las escuelas pueden buscar padres voluntarios para apoyar excursiones escolares, eventos de recaudación de fondos, eventos de reconocimiento de estudiantes, supervisión de exámenes EOG, noches de plan de estudios, días de campo, apoyo en el salón de clases (por ejemplo, lectura en voz alta) y días de carreras profesionales. La escuela de su hijo o una organización de padres asociada con la escuela compartirán anuncios sobre estas oportunidades durante todo el año. A todos los voluntarios los deben revisar en Raptor antes de participar en las oportunidades escolares. Los padres deben comunicarse con el director de la escuela de su hijo si tienen preguntas sobre oportunidades de voluntariado en la escuela y el salón de clases o dónde se puede necesitar más apoyo.

## Organizaciones de padres

Las organizaciones de padres, como las organizaciones de padres y maestros, las asociaciones de padres y maestros y los clubes de apoyo, son una oportunidad para que los padres participen en las escuelas de sus hijos. Trabajando con el director y otro personal clave para comprender los objetivos de una escuela, las organizaciones de padres mejoran las oportunidades para los estudiantes y apoyan al personal de la escuela. La participación en las organizaciones de padres es siempre voluntaria.

Si una escuela no tiene una organización de padres, los padres interesados en iniciar una organización de padres deben comunicarse con el director. Pitt County Schools ofrece apoyo a todas las organizaciones de padres mediante PCS Engage. Para obtener más información de las organizaciones de padres, revise la política 5010 de la Junta de Educación del condado de Pitt. [https://www.boardpolicyonline.com/bl/?b=pitt\\_co#&&hs=1568467](https://www.boardpolicyonline.com/bl/?b=pitt_co#&&hs=1568467)

## Equipos de mejora escolar

Un Equipo de Mejora Escolar (SIT) es un grupo de maestros, administradores y padres que trabajan juntos para mejorar la calidad general de la escuela y sus programas. Cada escuela en el condado de Pitt tiene un SIT que desarrolla el Plan de Mejora Escolar (School Improvement Plan, SIP). Este plan identifica los esfuerzos de la escuela para mejorar el desempeño de los estudiantes y alcanzar los objetivos educativos de la escuela, el condado y la Junta escolar. Si está interesado en formar parte del equipo SIT de la escuela de su hijo, comuníquese con el director de su escuela.

## Comité asesor de medios de comunicación de la comunidad

El Comité asesor de medios de comunicación de la comunidad (CMAC) escucha apelaciones de decisiones del comité asesor de medios de la escuela sobre objeciones al material de enseñanza. La Junta de Educación del condado de Pitt designa a los miembros del CMAC. Los padres miembros del CMAC servirán por un período de tres (3) años o hasta que sus hijos salgan de Pitt County Schools (lo que ocurra primero). Los anuncios para enviar una solicitud al CMAC se compartirán una vez cada tres años o según sea necesario para los solicitantes. Los padres deben monitorear las redes sociales y los anuncios del sitio web de PCS para obtener información sobre la solicitud. Si tiene preguntas sobre CMAC, comuníquese con Carol Rankin, [crankin@pitt.k12.nc.us](mailto:crankin@pitt.k12.nc.us).

## Fundación educativa del condado de Pitt

La Fundación Educativa del Condado de Pitt (PCEF) es una organización sin fines de lucro que opera en forma separada e independiente de Pitt County Schools con la misión de transformar el condado de Pitt mediante la excelencia en la educación pública del Condado de Pitt. La fundación ofrece mini subvenciones a los maestros para apoyar el aprendizaje y el enriquecimiento del plan de estudios y apoya el desarrollo profesional de los maestros con una variedad de iniciativas.

La PCEF también administra una serie de fondos de becas que apoyan a los graduados de Pitt County Schools con los gastos de la educación después de la secundaria.

Los padres pueden apoyar el trabajo de PCEF creando conciencia y participando en comités de mini subvenciones.

Para obtener más información sobre PCEF, visite <https://www.pittcountyeducationalfoundation.com/>. Todas las donaciones a PCEF apoyan a estudiantes y maestros.

## CARGOS ESTUDIANTILES

Las escuelas cobran cargos para mejorar la programación de enseñanza para los estudiantes y compensar gastos (por ejemplo, daños a edificios o propiedades). El dinero recaudado mediante los cargos estudiantiles se gasta directamente en los estudiantes. Los directores pueden compartir más información de cómo se utilizan los cargos estudiantiles en una escuela en particular para apoyar a los estudiantes.

La Junta de Educación del condado de Pitt aprueba todos los cargos de la escuela y se mantienen en la cantidad más baja posible. Los maestros también pueden pedir que los estudiantes compren material para el salón de clases que el maestro considere fundamental para el curso estándar de estudios.

El método preferido para pagar los cargos escolares es School Cash Online (<https://pcs.schoolcashionline.com/>), pero los padres también pueden pagar con dinero en efectivo o con cheque. Cualquier cargo impuesto se eximirá o reducirá a discreción del director para los estudiantes que demuestren dificultades económicas.

### Cargos escolares 2024-2025

Cargo estudiantil para todos los estudiantes	\$10.00 por año	
Cargos de la escuela secundaria	Cargos del club	\$1.00 por club a menos que esté afiliado a una organización nacional/estatal
	Estacionamiento	\$50.00 por año
	Graduación	Al costo (solo para séniors que se gradúan)
	Cerraduras	Al costo
	Uniforme de gimnasia	Al costo
Cargos por devolución de cheques	\$25.00 por cheque devuelto	
Daños a la propiedad de la escuela	El costo de reparar o reemplazar el artículo se les cobrará a los padres	
Plan opcional de protección de dispositivos	\$10.00 por año para estudiantes de los grados K-5	
	\$20.00 por año para estudiantes de 6.º-12.º grado	

## SERVICIOS DISPONIBLES PARA PADRES Y ESTUDIANTES

Una serie de servicios que ofrece Pitt County Schools y otras organizaciones pueden ayudar a apoyar el aprendizaje de los estudiantes. Estos recursos se describen abajo.

## Programas extraescolares

En colaboración con las escuelas de la comunidad y de recreación del condado de Pitt, Pitt County Schools ofrece programas extraescolares para estudiantes de K-5 en las escuelas siguientes: Chicod, Creekside, Eastern, Elmhurst, H.B. Sugg/Sam D. Bundy, Lakeforest, Ridgewood, W.H. Robinson, G.R. Whitfield y Wintergreen. Para inscribirse para actividades extraescolares, visite <https://pittcsr.com/after-school/registration/>.

Los estudiantes que estén en segundo a cuarto grado y necesiten más apoyo académico pueden seleccionarse para participar en la Academia de Éxito Estudiantil de Grado Temprano (Early Grade Student Success Academy, EGSSA). EGSSA se ofrece en colaboración con United Way del condado de Pitt en las siguientes escuelas:

- Ayden Elementary
- Belvoir Elementary
- Creekside Elementary
- Eastern Elementary
- Falkland Elementary
- G.R. Whitfield
- Grifton School
- H.B. Sugg/Sam D. Bundy Elementary
- Pactolus School
- South Greenville Elementary
- Stokes School
- W.H. Robinson School
- Wahl-Coates Elementary

Los estudiantes que participan en EGSSA reciben apoyo en las áreas de liderazgo, ELA, Matemáticas, STEM y finalización de tareas de 2:30 p. m. a 5:30 p. m. de lunes a jueves. El programa se da con el apoyo de una subvención ELIS y las familias no pagan por participar.

Además de estos programas, Pitt County Schools recopiló una lista de opciones de guarderías y programas extraescolares para padres que buscan estos servicios para sus hijos. Visite <https://www.pitt.k12.nc.us/Page/10021>. Esta lista se da como un recurso para los padres basada en función de nuestra lista actual de pasajeros de furgonetas y no constituye un respaldo de ningún programa.

## Planificación universitaria, orientación académica y consejería para el desarrollo profesional

Los estudiantes de escuela media y secundaria que buscan orientación sobre la planificación universitaria deben reunirse con sus consejeros de la escuela para obtenerla. Además, los estudiantes pueden obtener información de la planificación universitaria y profesional mediante el programa de software MajorClarity. Los consejeros de la escuela y el coach de graduación de la escuela secundaria en cada escuela secundaria también son un recurso maravilloso para la orientación académica, mientras que los coordinadores de desarrollo profesional pueden ayudar a los estudiantes con el desarrollo y la planificación profesional.

## Mentoría

Las escuelas, mediante su personal y sus estudiantes o en colaboración con grupos de la comunidad, ofrecen una amplia variedad de programas de mentoría. Para obtener información de los programas de mentoría que pueden estar disponibles en la escuela de su hijo, comuníquese con el director o el consejero de la escuela.

## Seguro de accidentes opcional

Los padres tienen la opción de comprar un seguro de accidentes para estudiantes mediante una compañía llamada QBE. Abajo se incluye una descripción de las primas anuales que cobra QBE por el seguro de accidentes para estudiantes.

	Plan 1	Plan 2	Plan 3	Plan 4
Jornada escolar	\$35.00	\$18.00	\$11.00	\$10.00
24 horas	\$160.00	\$88.00	\$55.00	\$50.00
Dental extendido	\$8.00	\$8.00	\$8.00	\$8.00

Más información disponible en <https://www.pitt.k12.nc.us/Page/456>.

## **Apoyo para padres**

Los padres que buscan orientación para criar menores y adolescentes seguros y saludables o para construir relaciones familiares más sólidas pueden querer participar en el Programa de crianza positiva de los hijos Triple P (Triple P – Positive Parenting Program). Triple P es uno de los programas de crianza de los hijos más efectivos del mundo. Es uno de los pocos métodos basados en investigación científica en curso, con más de 230 pruebas y estudios en todo el mundo que muestran que funciona, independientemente de la cultura, el país o la situación de la familia. Triple P no les dice a los participantes cómo ser padres. En cambio, ofrece estrategias simples y prácticas que pueden adaptarse para cumplir los valores, creencias o necesidades del participante. Para obtener más información, visite el sitio web de Triple P de Carolina del Norte: [www.triplep-parenting.com](http://www.triplep-parenting.com) o llame al Coordinador principal del condado de Pitt al 252-902-2353.

## **Servicios de consejería para estudiantes**

Los consejeros de la escuela están disponibles en todo Pitt County Schools para prestar servicios directos críticos en el lugar y coordinación de servicios estudiantiles esenciales. Los consejeros prestan servicios directos de desarrollo, preventivos y de respuesta a los estudiantes mediante consejería individual y en grupo, orientación en grupo, planificación académica y profesional, evaluación de estudiantes, consulta, remisión y seguimiento. Los servicios indirectos incluyen la coordinación de otros servicios de apoyo en el distrito y de agencias externas, ayudar a los maestros a integrar los objetivos de orientación en la enseñanza en el salón de clases y la consulta y colaboración en las escuelas, con los padres y con la comunidad para tratar las necesidades de los estudiantes.

## **Tutoría**

Pitt County Schools se complace en ofrecer servicios de tutoría a todos los estudiantes mediante Tutor.com. Se puede acceder a este servicio mediante la cuenta ClassLink de su hijo. Además, NCVPS EdVantage Tutoring ofrece apoyo virtual integral en todo el estado a estudiantes de escuelas medias y secundarias en las escuelas públicas de Carolina del Norte. La tutoría está disponible en Matemáticas, Ciencias y ELA y se ofrece mediante una colaboración personalizada con el liderazgo del distrito para cumplir mejor las necesidades de los estudiantes seleccionados cada semestre.

# **APOYO PARA EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES A LA EDUCACIÓN**

El Artículo I, Sección 15 de la Constitución de Carolina del Norte establece que “el pueblo tiene derecho al privilegio de la educación y es deber del Estado proteger y mantener ese derecho”. Reconociendo este derecho, la Junta de Educación del condado de Pitt y el personal de Pitt County Schools están profundamente comprometidos a dar educación gratuita y apropiada a todos los menores que tienen el derecho legal a inscribirse en nuestras escuelas. Las partes que siguen describen los apoyos que da Pitt County Schools para permitir que los estudiantes accedan a los servicios educativos.

## **SERVICIOS MÉDICOS ESCOLARES**

Pitt County Schools ofrecen apoyo de servicios médicos a los estudiantes en dos áreas generales: (1) servicios para apoyar a los estudiantes con un IEP o un plan 504 y (2) servicios para apoyar la salud general de la comunidad escolar.

Para prestar servicios para apoyar a los estudiantes con un IEP o un plan 504, Pitt County Schools emplea y contrata terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, patólogos del habla y lenguaje, audiólogos, enfermeros y asistentes de enfermería certificados para apoyar a los estudiantes. La prestación de servicios relacionados es una decisión del equipo de IEP o 504 basada en las necesidades documentadas de un estudiante y los padres son parte del proceso para desarrollar planes para apoyar a un estudiante que incluyan estos servicios.

Para apoyar la salud general de nuestra comunidad escolar, Pitt County Schools se enorgullece de colaborar con ECU Health para aportar enfermeros de la escuela. En general, los enfermeros de la escuela actúan como vínculo entre las escuelas, los padres y los proveedores de atención médica y coordinan de manera proactiva los servicios para administrar las necesidades médicas de los estudiantes durante la jornada escolar. Aportan los servicios siguientes para apoyar a nuestra comunidad escolar:

- Capacitar a primeros respondedores para que puedan responder a primeros auxilios de rutina y en caso de una emergencia médica;
- Cuando los padres lo pidan y sujeto a ciertos requisitos, desarrollar planes médicos o de acción de emergencia y participar en el desarrollo de planes 504 y capacitar al personal clave en cómo implementar el IHP de un estudiante, el plan de acción de emergencia o el plan 504;
- Coordinar evaluaciones de la vista y dentales para determinar si un estudiante está teniendo una diferencia en cualquiera de estas áreas y dar información de las evaluaciones para que los padres puedan hacer un seguimiento con un proveedor externo; y
- Apoyar la salud escolar compartiendo información médica, coordinando con los padres y el Departamento de Salud (Health Department) si surge una enfermedad o condición contagiosa en nuestras escuelas y dando información médica en respuesta a las preguntas de los estudiantes.

Si están disponibles durante una emergencia médica o para dar primeros auxilios, los enfermeros de la escuela también pueden tomar medidas para responder.

Además de los enfermeros de la escuela, los patólogos del habla y lenguaje (SLP) y los audiólogos de Pitt County Schools ayudan con la coordinación de las evaluaciones auditivas. Al igual que las evaluaciones de la vista y dentales que coordinan los enfermeros de la escuela, los exámenes de audición tienen como objetivo determinar si un estudiante está teniendo una diferencia en el área de la audición para que los padres puedan hacer un seguimiento con un proveedor externo.

Otra medida que toma Pitt County Schools para apoyar la salud general de los estudiantes es darles apoyo de salud mental. Los apoyos que ofrece Pitt County Schools no son servicios terapéuticos formales, sino mediante la consejería informal, los enfermeros, los psicólogos, los consejeros y los trabajadores sociales de la escuela suelen ser el primer personal en reconocer que un estudiante pueda estar teniendo un problema de salud mental.

Abajo se describe más información sobre los servicios médicos que se ofrecen para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y otras medidas para promover comunidades escolares saludables.

## **Primeros auxilios de rutina y ayuda de emergencia**

Según la ley estatal, el personal de la escuela está autorizado a dar primeros auxilios de rutina en caso de un accidente menor en la escuela y ayuda de emergencia en caso de una emergencia médica.

En consonancia con esto, los enfermeros y el personal de la escuela capacitado como primeros respondedores, a menudo dan primeros auxilios de rutina a los estudiantes. Algunos ejemplos de primeros auxilios de rutina incluyen ayudar a un estudiante a limpiar y vendar una cortada o raspón o poner hielo en un tobillo torcido.

Si surge una emergencia médica importante, los enfermeros de la escuela o los primeros respondedores, en coordinación con los administradores de la escuela, llamarán al 911 para pedir asistencia de los servicios médicos de emergencia (EMS) y tomarán medidas para tratar la emergencia hasta que llegue el EMS. En caso de una emergencia médica, el proveedor de EMS facturará a los padres el costo de los servicios médicos de emergencia.

Para apoyar la respuesta a emergencias médicas, la Junta de Educación del condado de Pitt adoptó políticas que ordenan al personal almacenar ciertos suministros de emergencia en las escuelas, incluyendo **dispositivos autoinyectores de epinefrina, desfibriladores externos automáticos y naloxone.**

- En la política 5024/6127/7266 de la Junta de Educación del condado de Pitt se tratan los **dispositivos autoinyectores de epinefrina** (también conocidos como Epi-Pens). Por política, en cada escuela hay al menos dos dispositivos autoinyectores de epinefrina de emergencia para ayudar a cualquier persona que sufra una reacción anafiláctica durante la jornada escolar o en un evento que patrocine la escuela en su propiedad.
- En la política 5028/6130/7267 de la Junta de Educación del condado de Pitt se tratan los **desfibriladores externos automáticos (AED)**. Por política, se dan AED en lugares designados en las escuelas para ayudar a las personas que tienen un paro cardíaco repentino en la propiedad de la escuela.
- En la política 5023/6132/7268 de la Junta de Educación del condado de Pitt se trata la **naloxone**. Según la política, se da naloxona en caso de emergencia para ayudar a tratar posibles sobredosis de opioides.

Aunque Pitt County Schools trabaja para dar y monitorear con regularidad los dispositivos autoinyectores de epinefrina, AED y naloxone, nada aquí debe interpretarse como una necesidad de la presencia o el uso de un dispositivo autoinyector de epinefrina, AED o naloxone en la propiedad de la escuela o en eventos que patrocine la escuela, a menos que la ley exija lo contrario. Pitt County Schools no puede asegurarse ni asegurar que un dispositivo autoinyector de epinefrina, AED, naloxone o una persona capacitada en su uso estarán disponibles en cualquier lugar de la escuela en particular o en cualquier evento que patrocine la escuela.

Además, los dispositivos autoinyectores de epinefrina, AED y naloxone que da la escuela no están destinados y no pueden usarse como el único suministro para estudiantes que se sabe que tienen condiciones médicas que necesitan la disponibilidad de un dispositivo autoinyector de epinefrina, AED o naloxone. Los padres de los estudiantes que necesiten cualquiera de estos suministros deben dar a la escuela instrucciones y órdenes por escrito del proveedor de atención médica del estudiante, además de todos los dispositivos o medicamentos pertinentes según la política 6125, Administración de Medicamentos. Si se usa un dispositivo autoinyector de epinefrina, un ADE o naloxone para ayudar a un estudiante durante la jornada laboral o en un evento que patrocina la escuela, se llamará al 911 para activar el servicio médico de urgencia.

La Junta de Educación del condado de Pitt, sus agentes y sus empleados se reservan expresamente todas las inmunidades de obligaciones de responsabilidad civil que están disponibles para ellos según la ley estatal o federal, incluyendo la inmunidad gubernamental y las inmunidades legales establecidas en las Secciones 90-21.14, 90-21.15 y 115C-375.1 de los Estatutos Generales de Carolina del Norte. Cualquier personal de la escuela que la Junta de Educación del condado de Pitt o su designado autorice para actuar no será responsable de daños civiles por cualquier acto autorizado o por cualquier omisión sobre ese acto a menos que el acto u omisión constituya negligencia grave, conducta temeraria o irregularidad intencional.

## **Manejo de condiciones médicas crónicas y administración de medicamentos a estudiantes**

Los enfermeros de la escuela trabajan para desarrollar planes médicos individuales (IHP) para estudiantes que tienen una condición médica crónica (por ejemplo, asma, diabetes, alergias, convulsiones, anemia falciforme, etc.) o que necesitan tomar medicamentos durante la jornada escolar. Dependiendo de las necesidades de un estudiante, un enfermero de la escuela también puede trabajar con el consejero de la escuela para desarrollar un plan 504 para apoyar al estudiante o un plan de acción de emergencia si la condición del estudiante pudiera tener como consecuencia una emergencia médica en la escuela.

Los padres que buscan apoyo para sus hijos en el manejo de una condición médica crónica deberán dar al enfermero de la escuela documentación de su proveedor de atención médica sobre la condición y los posibles cuidados y adaptaciones. Para los estudiantes que tienen asma, alergias graves o diabetes, se pedirá a los proveedores de atención médica que completen más formularios para orientar a los enfermeros de la escuela en el desarrollo de planes de acción para los estudiantes.

Los padres que quieran que se administre un medicamento con o sin receta a sus hijos en la escuela deben cumplir lo siguiente:

1. El padre/madre y el médico deben completar un formulario de "Autorización para medicamentos", que se puede obtener en el consultorio de un proveedor de atención médica o mediante la oficina administrativa de la escuela.
2. Todos los medicamentos que el personal de la escuela administre (con o sin receta) se deben presentar en el envase original.
3. Si un estudiante necesita un medicamento sin receta (de venta libre) durante el horario de la escuela, el proveedor de atención médica y el padre/madre deben entregar a la escuela un formulario de "Autorización para medicamentos" completado en el que se especifique la dosis, hora y frecuencia del medicamento.
4. El personal de la escuela responsable de distribuir el medicamento (con y sin receta) debe registrarlo en el "Registro de medicamentos" o en el expediente médico electrónico para documentar cuándo se le distribuyó el medicamento al estudiante.
5. Los padres son responsables de informar al director de la escuela de cualquier cambio grave en la salud del estudiante o cualquier cambio en el medicamento que se administrará. Los cambios en el medicamento, incluyendo la alteración de la dosis y los cambios de horario y frecuencia de administración necesitan la autorización del médico que receta en un nuevo formulario de "Autorización para medicamentos".
6. El padre/madre debe transportar todos los medicamentos de ida y vuelta a la escuela para los estudiantes de primaria y escuela media. La única excepción es que con la documentación previa en el formulario de "Autorización para medicamentos", los estudiantes que tienen permiso para medicarse a ellos mismos pueden llevar medicamentos de rescate; (por ejemplo: inhaladores para el asma, insulina).
7. Es un privilegio que los estudiantes se puedan medicar a ellos mismos durante el horario de la escuela. El abuso de este privilegio tendrá como consecuencia su revocación.
8. En ninguna circunstancia, ningún miembro del personal de la escuela dará a ningún estudiante medicamentos de venta libre no autorizados.
9. Al final del año, los formularios de "Autorización para medicamentos" y los registros diarios de medicamentos se archivarán en las carpetas médicas de los estudiantes.
10. Al final de cada año escolar, las escuelas informarán al padre/madre/tutor que deben recoger los medicamentos o se desecharán si permanecen en la propiedad de la escuela después de una fecha designada.

Hay más información disponible de la administración de medicamentos a los estudiantes en la política 6125 de la Junta de Educación del condado de Pitt. En general, el objetivo de Pitt County Schools es limitar la presencia de medicamentos con receta y de venta libre en sus campus y prohibir que los estudiantes se administren los medicamentos por cuenta propia (excepto en ciertas circunstancias). A los estudiantes que pueden tomar los medicamentos necesarios antes o después de la escuela se les pedirá que lo hagan.

## **Evaluaciones de la vista, dentales y auditivas**

Para apoyar la salud de los estudiantes, Pitt County Schools ofrece evaluaciones de la vista, dentales y auditivas a los estudiantes. Las evaluaciones no tienen como objetivo prevenir, diagnosticar ni tratar una enfermedad. En cambio, permiten la detección precoz de una posible preocupación médica, como una diferencia en la vista o la audición y empoderan a los padres para que tomen medidas de seguimiento con un proveedor de atención médica externo que ellos elijan.

En general, se hacen evaluaciones de la vista a todos los estudiantes de primero, tercero, quinto y séptimo grado. Se hacen evaluaciones de audición a todos los estudiantes de Kindergarten y séptimo grado. Se hacen evaluaciones dentales a todos los estudiantes de Kindergarten. Además, se pueden usar las evaluaciones de la vista y de la audición como parte del proceso MTSS para ayudar a determinar si un estudiante puede estar teniendo una diferencia en la vista o la audición que pueda contribuir a que el estudiante tenga dificultades para acceder a la enseñanza en la escuela.

Los padres no tienen que tomar ninguna acción para dar su consentimiento para estas evaluaciones, pero si un padre/madre quiere excluir a su hijo de una evaluación, debe avisar al director de la escuela de su hijo. También se enviarán avisos con instrucciones para optar por no participar al menos diez días antes de cualquier evaluación de nivel de grado. Las evaluaciones de MTSS se hacen sin previo aviso para evitar demoras en el apoyo al aprendizaje de los estudiantes.

## Medidas de apoyo médico de la comunidad escolar

**Concientización sobre ciertas condiciones y vacunas para prevenirlas:** las Secciones 115C-375.4 y 115C-47(51) de los Estatutos Generales de Carolina del Norte exigen que las escuelas den información a los padres sobre **la meningitis, la influenza, el VPH, el cáncer de cuello uterino o la displasia cervical** y **las vacunas que pueden ayudar a prevenir estas condiciones** al principio de cada año escolar.

- **La influenza**, conocida frecuentemente como “la gripe”, es una enfermedad respiratoria que causa el virus de la influenza y se puede contagiar fácilmente a los demás. Los síntomas de la gripe incluyen fiebre, dolor de cabeza, cansancio excesivo, tos seca, dolor de garganta, secreción u obstrucción nasal y dolor de los músculos. Otros síntomas, como náuseas, vómitos y diarrea son mucho más frecuentes entre menores y adultos.

Hay una vacuna que previene la gripe. Se recomienda porque la gripe puede dar lugar a otras enfermedades graves e incluso a la muerte en menores, adultos mayores y personas vulnerables de todas las edades. El momento ideal para vacunarse contra la gripe es el otoño. Los buenos hábitos de salud como el lavado frecuente de manos, evitar el contacto cercano con personas enfermas y cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable cuando tose o estornuda, también pueden ayudar a evitar la transmisión de enfermedades como la gripe.

- **La meningitis meningocócica** es una forma de meningitis bacteriana que es una infección rara, pero potencialmente mortal, que puede provocar una hinchazón grave del líquido alrededor del cerebro y la médula espinal. La enfermedad se transmite de persona a persona mediante el aire o por contacto con la saliva, generalmente mediante el contacto cercano con una persona infectada. Los síntomas progresan rápidamente y pueden parecerse a los de la gripe. Pueden incluir fiebre, dolor de cabeza, cuello rígido, náuseas, vómitos, confusión, somnolencia y sensibilidad a la luz. Algunas personas también pueden desarrollar un sarpullido, principalmente en los brazos y piernas.

Una vacuna segura y eficaz está disponible para proteger contra cuatro de los cinco tipos más frecuentes de meningitis. Los estudios mostraron que ciertos estudiantes universitarios están especialmente en riesgo y que un alto porcentaje de los casos en estudiantes universitarios se puede prevenir con la vacuna. Actualmente, la ley estatal exige que los estudiantes que ingresan al séptimo grado o que hayan cumplido 12 años, lo que ocurra primero, se vacunen contra la meningitis meningocócica. Además, la ley estatal exige que los estudiantes que ingresan al doceavo grado o que hayan cumplido 17 años, lo que ocurra primero, reciban una dosis de refuerzo de la vacuna contra la meningitis meningocócica. Consulte las páginas 8-9 de esta guía para obtener más información de este requisito de vacunación.

- **El virus del papiloma humano (VPH)** es un virus frecuente que se transmite a otra persona por contacto piel a piel en el área genital. Muchas personas se contagian de VPH y no tienen síntomas, pero pueden contagiar el virus a los demás. El VPH es más frecuente en mujeres y hombres jóvenes que están en los últimos años de la adolescencia o al principio de sus 20 años. Algunos tipos de VPH pueden infectar el cuello uterino de las mujeres y causar displasia cervical, lo que puede provocar cáncer con el tiempo si no se trata.

La única protección segura contra la infección por VPH es la abstinencia durante toda la vida o una relación monógama con una pareja no infectada. Sin embargo, una nueva vacuna ahora puede proteger a mujeres y hombres (de 9 a 26 años) contra cuatro tipos principales de VPH, que pueden provocar cáncer de cuello uterino y verrugas genitales. La vacuna se administra como una serie de tres inyecciones durante seis meses y se recomienda para todos los menores de 11 y 12 años y para todas las mujeres y hombres de 13 a 26 años que no la recibieron cuando eran más jóvenes.

- Puede encontrar información del **cáncer de cuello uterino y la displasia cervical** y sus vacunas en [www.cdc.gov/vaccines/vpd-vac](http://www.cdc.gov/vaccines/vpd-vac). Las personas sin acceso a Internet se pueden comunicar con el enfermero de la escuela o con el Departamento de Salud del condado de Pitt para obtener más información.

Si los padres quieren obtener más información sobre cualquiera de estas condiciones o las vacunas que ayudan a prevenirlas, consulte a su médico de familia o al Departamento de Salud Pública del condado de Pitt para obtener más información. Otros recursos incluyen:

[www.immunize.nc.gov](http://www.immunize.nc.gov) – División de Inmunizaciones, Departamento de Salud y Servicios Humanos de N.C.

[www.cdc.gov/flu](http://www.cdc.gov/flu) – Página de inicio sobre influenza de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades

[www.cdc.gov/DiseasesConditions/](http://www.cdc.gov/DiseasesConditions/) – CDC (información de enfermedades)

[www.immunizationinfo.net](http://www.immunizationinfo.net) – Red Nacional de Información de Inmunizaciones

**Enfermedades y condiciones transmisibles:** los enfermeros de la escuela ayudan al personal de la escuela a responder si un estudiante o miembro del personal tiene una enfermedad o condición contagiosa que pueda afectar a otros miembros de la comunidad escolar. En algunos casos, una enfermedad puede exigir un reporte al Departamento de Salud. En otros casos, puede que no se necesite un reporte, pero el personal usa otros protocolos para minimizar el efecto en otros miembros de la comunidad escolar.

- **Las enfermedades que se deben reportar** incluyen el sarampión, la tuberculosis, la tos ferina y más de ochenta enfermedades listadas en [https://epi.dph.ncdhhs.gov/cd/lhds/manuals/cd/reportable\\_diseases.html](https://epi.dph.ncdhhs.gov/cd/lhds/manuals/cd/reportable_diseases.html). La Sección 130A-136 de los Estatutos Generales de Carolina del Norte exige que los directores de escuelas que tengan motivos para sospechar que un estudiante o adulto en la escuela tiene una enfermedad o condición contagiosa, reporten la información necesaria al director médico local en el condado en el lugar en que está la escuela. La ley protege la confidencialidad de dichos informes y los directores de escuelas que hacen dichos reportes de buena fe están inmunes de responsabilidad.

Las enfermedades y condiciones que están declaradas como peligrosas para la salud pública son de declaración obligatoria al Departamento de Salud local en los períodos de tiempo específicos después de sospechar razonablemente que existe la enfermedad o condición. El director médico local informará a la escuela sobre cualquier medida de precaución necesaria para prevenir la transmisión de la enfermedad y podrá pedir que se haga cierto seguimiento para los miembros de la comunidad escolar afectados.

Se dará un entorno seguro para todos los estudiantes y empleados. En ciertas circunstancias, los estudiantes con enfermedades o condiciones contagiosas pueden suponer una amenaza para la salud y la seguridad de los demás. Las decisiones sobre la situación de educación de los estudiantes con enfermedades contagiosas se tomarán individualmente, según la Política 4230. Se siguen los siguientes protocolos para la varicela y las infecciones estreptocócicas y estafilocócicas:

- Varicela: El estudiante se excluye de la escuela hasta que todas las ampollas hayan formado costras.
- Infecciones estreptocócicas y estafilocócicas: Al estudiante se le excluye de la escuela hasta que reciba tratamiento con un antibiótico con receta por 24 horas.

- Los enfermeros de la escuela también recomiendan los siguientes protocolos para responder a las **enfermedades transmisibles que no se tienen que reportar:**
  - Pediculosis (piojos): el estudiante se debe remitir para tratamiento al final de la jornada escolar. Hasta el final de la jornada escolar, evite cualquier actividad que implique que el estudiante esté en contacto cabeza con cabeza con otros estudiantes o que comparta cualquier prenda para la cabeza. El estudiante puede volver a la escuela cuando el tratamiento esté completo y presente a la escuela un comprobante del tratamiento (receta o caja de un tratamiento de venta libre).
  - Sarna: el estudiante se excluye de la escuela hasta que se complete un (1) tratamiento con medicamento con receta (generalmente de un día para otro).
  - Conjuntivitis (ojo rosado): no es necesario aislar al estudiante de otros estudiantes y no se necesita tratamiento para que el estudiante regrese a la escuela. Si el estudiante no puede participar en las actividades del salón de clases o no se puede contener la secreción, se debe informar a los padres y considerar la posibilidad de enviarlo a casa.
  - Impétigo: se considera que el estudiante es contagioso hasta que reciba tratamiento con antibióticos por al menos 24 horas o hasta que desaparezcan las lesiones con costras. Si el estudiante está en la escuela cuando se descubren las lesiones, debe minimizarse el contacto directo con otros estudiantes en la mayor medida de lo posible por el resto del día. El estudiante debe permanecer alejado del contacto directo con otros estudiantes si tiene más de tres o cuatro llagas hasta que lo vea un médico para evaluación y tratamiento. El estudiante puede volver a la escuela cuando se empiecen a administrar antibióticos tópicos, orales u otros antibióticos sistémicos o si las llagas se pueden cubrir y mantener secas.
  - Tiña: para la tiña de la piel, el padre/madre debe enviar la tapa de la caja del medicamento antifúngico con el estudiante cuando regrese a la escuela. Para la tiña de las uñas o del cuero cabelludo, el padre/madre debe enviar una nota del médico a la escuela verificando el tratamiento. Los estudiantes pueden regresar a la escuela una vez que comiencen el tratamiento.
  - MRSA (Staphylococcus aureus resistente a la methicillin): al estudiante se le debe remitir al proveedor de atención médica y se excluye de la escuela hasta que se inicie el tratamiento con antibióticos o se presente una nota del médico indicando que el tratamiento con antibióticos no es necesario. Las lesiones deben estar cubiertas con una venda/vendaje que esté sellado (pegado) por los cuatro lados mientras esté en la escuela.
  - Vómitos: al estudiante se le debe excluir de la escuela cuando ocurren vómitos 2 o más veces en un período de 24 horas, cuando hay vómitos con fiebre o el estudiante se ve o parece enfermo. El estudiante podrá regresar cuando hayan transcurrido al menos 12 horas desde el último episodio de vómitos.
  - Diarrea: si un estudiante no puede participar en las actividades del salón de clases o presenta señales de enfermedad acompañantes, como fiebre, se deberá informar a los padres. Si un estudiante tiene evacuaciones sueltas frecuentes, especialmente si no puede controlarlas, lo debe evaluar un médico, ya que la condición puede dar lugar a deshidratación.
  - Fiebre: al estudiante se le excluye de la escuela cuando no pueda participar en las actividades del salón de clases y cuando la temperatura oral sea de más de 101 grados (F). El estudiante puede regresar a la escuela cuando no tenga fiebre por 24 horas sin el uso de medicamentos para bajar la fiebre.
  - Chinchas: se cumple el Protocolo de chinchas de Pitt County Schools para la prevención de infestaciones de chinchas en el entorno escolar. Puede acceder al protocolo en <https://www.pitt.k12.nc.us/cms/lib/NC01001178/Centricity/Domain/36/BED%20BUG%20PROTOCOL%20FOR%20SCHOOLS.pdf>.

**Educación o consulta para dar información médica:** de vez en cuando, los enfermeros de la escuela pueden dar información apropiada para la edad de los estudiantes sobre la importancia de los comportamientos saludables (por ejemplo, el lavado de manos, la importancia de una buena nutrición y la actividad física, cómo prevenir lesiones al montar en bicicleta o caminar). Los enfermeros de la escuela también pueden recibir solicitudes de consultas sobre una variedad de problemas con la salud de los estudiantes, incluidos ADD/ADHD, asma, abuso/descuido infantil, enfermedades crónicas, depresión, diabetes, higiene, enfermedades/lesiones y recuperación de las mismas, problemas de salud mental, nutrición, embarazo, pubertad, salud reproductiva, trastornos convulsivos, alergias graves, abuso de sustancias, incluyendo el uso de tabaco, abuso de medicamentos recetados, ideación suicida, violencia/bullying y relaciones (citas/padres/amigos). Aunque los enfermeros pueden dar información a los estudiantes sobre estos temas, no diagnostican condiciones ni recetan tratamientos y recomendarán que los estudiantes hagan un seguimiento con sus padres para recibir apoyo y tratamiento de proveedores externos. Los enfermeros también pueden facilitar las conversaciones entre los estudiantes y sus padres y nunca disuadirán a un estudiante de informar a sus padres sobre un problema médico. Los padres no tienen que tomar ninguna acción para dar su consentimiento para que su hijo consulte a un enfermero de la escuela, pero si un padre/madre quiere que su hijo no participe en consultas, debe avisar al director de la escuela de su hijo.

**Apoyos para la salud mental:** Otra medida que toma Pitt County Schools para apoyar la salud general de los estudiantes es darles apoyo de salud mental. Los apoyos que ofrece Pitt County Schools no son servicios terapéuticos formales, sino mediante la consejería informal, los enfermeros, los psicólogos, los consejeros y los trabajadores sociales de la escuela suelen ser el primer personal en reconocer que un estudiante pueda estar teniendo un problema de salud mental. Si alguno de estos miembros del personal tiene la preocupación de que el estudiante esté en riesgo de suicidio o autolesión o que el estudiante necesite mayor atención y seguimiento, se avisará a los padres y se los conectará con los recursos. Los padres no tienen que tomar ninguna acción para dar su consentimiento para que su hijo consulte con el personal de la escuela que da apoyo de salud mental, pero si un padre/madre quiere excluir a su hijo de los apoyos de salud mental, debe avisar al director de la escuela de su hijo.

Pitt County Schools se enorgullece de colaborar con Servicios Familiares Integrados y PRIDE en Carolina del Norte para prestar servicios de salud mental en la escuela a los estudiantes. Con el consentimiento de los padres, el servicio de salud mental en la escuela se puede usar para apoyar a un menor que tenga problemas de salud mental. Alternativamente, las familias pueden buscar proveedores privados mediante su médico o Trillium.

En cualquier momento que sienta que su hijo tiene tendencias suicidas o puede autolesionarse, comuníquese con Mobile Crisis al 1-866-437-1821 o llame o envíe un mensaje de texto al 988 para comunicarse con la Línea nacional de prevención de suicidio y crisis. También se puede comunicar con la Línea nacional de prevención de suicidio y crisis para chatear desde un navegador web <https://988lifeline.org/chat/>.

# NUTRICIÓN ESCOLAR

En asociación con el Departamento de Agricultura de los EE. UU. (US Department of Agriculture), que supervisa la Ley de niños saludables y sin hambre de 2010 (Healthy, Hunger Free Kids Act of 2010, HHFKA), el personal de Servicios de nutrición escolar de Pitt County Schools se enorgullece de ofrecer desayuno y almuerzo a los estudiantes todos los días.

## Menús

Los menús mensuales se comparten en la sección Nutrición escolar del sitio web de Pitt County Schools. Los padres pueden revisar las opciones del menú y los recuentos de carbohidratos en <https://www.pitt.k12.nc.us/Page/86>.

## Cómo acceder al desayuno y al almuerzo

Para obtener el desayuno o el almuerzo o comprar selecciones personalizadas, los estudiantes deberán escribir su **número de comida** o **número de identificación de estudiante** en el punto de venta. Es necesario que se escriban los números de comida o números de identificación de los estudiantes para asegurarse de que Pitt County Schools cumpla los requisitos del programa del USDA y para evitar que los estudiantes con alergias encuentren alérgenos en sus comidas.

**Cargos por comidas:** en un año escolar típico, los estudiantes pagan un cargo en el punto de servicio para comprar una “**comida reembolsable**” (por ejemplo, desayuno o almuerzo). Los estudiantes cuyas familias estén atravesando dificultades económicas pueden presentar una solicitud para recibir **comidas gratuitas o a precio reducido**. La solicitud para recibir comidas gratuitas o a precio reducido debe presentarse anualmente y está accesible en <https://www.pitt.k12.nc.us/Page/4680>. Algunas escuelas pueden calificar como Escuelas Bajo la Disposición de Elegibilidad de la Comunidad (CEP), y en estas escuelas, los estudiantes pueden recibir una comida reembolsable sin cargo.

Independientemente de que una escuela tenga el estatus de CEP o que un estudiante calificara para el estatus de almuerzo gratuito o de precio reducido, Pitt County Schools debe cobrar a los estudiantes por las **selecciones personalizadas**. Las selecciones personalizadas son artículos individuales comprados ya sea en cantidad superior a la de la comida reembolsable (por ejemplo, un estudiante recibe más artículos en su bandeja que los permitidos para incluir en la comida) o en cantidad inferior a la de una comida reembolsable (por ejemplo, un estudiante compra leche para acompañar un almuerzo traído de casa).

El dinero para comprar comidas reembolsables o selecciones personalizadas se puede depositar en la cuenta de un estudiante en línea las 24 horas del día, los 7 días de la semana usando PaySchools Central. Mediante PaySchools Central, los padres pueden:

- Establecer pagos periódicos;
- Revisar el saldo de la cuenta del estudiante;
- Solicitar un reporte de actividad que demostrará lo que el estudiante comió en los últimos 30 días;
- Configurar recordatorios por correo electrónico para avisar a los padres cuando el saldo de la cuenta de un estudiante esté bajo.

Para acceder a PaySchools Central, visite [www.payschoolscentral.com](http://www.payschoolscentral.com). Para crear una cuenta, los padres necesitarán una dirección de correo electrónico válida, una tarjeta de crédito o débito y los números de identificación de PowerSchool de sus hijos.

Si paga con dinero en efectivo o con cheque, los padres o los estudiantes pueden depositar fondos en la cuenta de un estudiante usando dinero en efectivo o cheque en la caja registradora de la cafetería. Los estudiantes también pueden pagar con dinero en efectivo en el momento del servicio. Las cajas registradoras de la cafetería no están equipadas para aceptar pagos con tarjetas de crédito o débito.

Para el año escolar 2024-2025, todas las escuelas del condado de Pitt, excepto D.H. Conley High School, califican como escuelas de CEP. Esto significa que los estudiantes podrán recibir la comida reembolsable en el desayuno o almuerzo sin costo alguno para sus familias. Pitt County Schools aún tiene que cobrar por las selecciones personalizadas.

La Junta de Educación del condado de Pitt decidió usar fondos locales para dar comidas reembolsables a los estudiantes de D.H. Conley High School. Sin embargo, para minimizar el efecto en el financiamiento local, a las familias que atraviesan dificultades económicas en D.H. Conley y que reúnan los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido se les pedirá que presenten el formulario de almuerzo gratuito o a precio reducido. Nuevamente, puede acceder al formulario en <https://www.pitt.k12.nc.us/Page/4680>, también se dan copias impresas en la escuela.

## **Necesidades dietéticas especiales**

Los Servicios de Nutrición Escolar se esfuerzan por cumplir las necesidades nutricionales diarias de todos los estudiantes. Si su hijo tiene una discapacidad que necesita modificaciones en la dieta (por ejemplo, alergias o intolerancias a comidas o dificultad para tragar), trabaje con su proveedor de atención médica para completar una Declaración médica para necesidades únicas a la hora de comer y envíela al maestro o al enfermero de la escuela de su hijo.

La Declaración médica para necesidades únicas a la hora de comer está disponible en <https://www.pitt.k12.nc.us/Page/2082>. Los padres deben completar la Parte A de la Declaración. Un proveedor de atención médica autorizado debe completar la Parte B de la Declaración. El personal de la escuela no aceptará una Declaración si un padre/madre preparó la Parte B.

Tanto la Parte A como la Parte B de la Declaración se deben completar en su totalidad **antes** de que Nutrición Escolar pueda procesar un pedido dietético. La declaración médica actual para necesidades únicas a la hora de comer se respetará hasta que un proveedor de atención médica actualice una nueva declaración y los Servicios de nutrición estudiantil la reciban. El personal de la escuela debe seguir cualquier declaración archivada y no puede hacer cambios en la dieta sin una declaración médica actualizada para necesidades únicas a la hora de comer.

## **Preferencias dietéticas**

Si su hijo es vegetariano, vegano o tiene otras preferencias de comida (por ejemplo, una dieta sin puerco), los Servicios de Nutrición Escolar pueden cumplir estas necesidades con la variedad diaria de opciones disponibles en las comidas. Es política de Pitt County Schools sustituir la leche normal con leche sin lactosa en caso de intolerancia a la lactosa y sustituir la leche normal con leche de soja en caso de alergia a la leche.

# **APOYO PARA ESTUDIANTES QUE ESTÁN SIN HOGAR O EN DIFICULTADES ECONÓMICAS**

Según la Ley de asistencia para personas sin hogar McKinney-Vento y el Plan estatal de Carolina del Norte para la educación de niños sin hogar, la Junta de Educación del condado de Pitt ordenó al personal de la escuela que haga esfuerzos razonables para identificar a los menores y jóvenes sin hogar en edad escolar en el condado, animar su inscripción y eliminar las barreras para que reciban una educación que pueda existir en las políticas o prácticas del sistema escolar. Los estudiantes sin hogar incluyen a menores y jóvenes que carecen de una residencia nocturna fija, normal y adecuada o un joven que no está bajo la custodia física de un padre/madre o tutor (por ejemplo, un estudiante en acogida). Para obtener más información de los apoyos disponibles para estudiantes y familias sin hogar, comuníquese con

Kim Anderson  
Lead School Social Worker  
1058 Moye Boulevard  
Greenville, NC 27835  
252-830-3578  
[andersk@pitt.k12.nc.us](mailto:andersk@pitt.k12.nc.us)

Los trabajadores sociales de la escuela también pueden ayudar a las familias que no están sin hogar pero que atraviesan dificultades económicas.

# APOYO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

## Acceso a las escuelas

La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley para Estadounidenses con Discapacidades prohíben la discriminación por discapacidad contra cualquier persona. Una discapacidad es una deficiencia física o mental que limita sustancialmente una o más actividades principales de la vida, como tareas manuales, ver, oír, comer, dormir, caminar, mantenerse de pie, levantarse, agacharse, hablar, respirar, aprender, leer, concentrarse, pensar, comunicarse y trabajar. Una actividad principal de la vida también incluye las funciones importantes del cuerpo, incluyendo, entre otros, funciones del sistema inmunológico, crecimiento normal de las células, funciones digestivas, de los intestinos, de la vejiga, neurológicas, del cerebro, respiratorias, circulatorias, endocrinas y reproductivas.

Cualquier estudiante en Pitt County Schools que tenga una discapacidad, tenga antecedentes de discapacidad o se considere que tiene una discapacidad puede calificar para un Plan 504 que da adaptaciones o modificaciones para permitir que un estudiante tenga acceso igualitario al entorno educativo. Los padres que estén interesados en que se evalúe a sus hijos para un plan 504 deben programar una cita con el contacto de la Sección 504 en la escuela de su hijo. Los padres también pueden revisar la información sobre los Planes 504 en <https://www.pitt.k12.nc.us/Page/338>.

La coordinadora de la Sección 504 para Pitt County Schools es Sara English, directora ejecutiva interina de servicios estudiantiles; puede comunicarse con ella por teléfono (252) 830-4238 o por correo electrónico en [englishs1@pitt.k12.nc.us](mailto:englishs1@pitt.k12.nc.us).

## Enseñanza especialmente diseñada

Según la Ley de educación para personas con discapacidades (IDEA), Pitt County Schools debe prestar servicios de educación especial a todos los menores que residen en nuestro distrito entre las edades de tres (3) y veintiún (21) años que se diagnosticaron o se sospecha que tienen discapacidades mentales, físicas o emocionales y que no pueden beneficiarse de la educación normal sin educación especial o servicios relacionados.

Pitt County Schools da la bienvenida a todos los estudiantes y está comprometido a dar enseñanza especialmente diseñada o servicios relacionados con fidelidad y prácticas basadas en evidencia a los estudiantes con discapacidades en el entorno menos restrictivo. Si su hijo tiene o se sospecha que tiene una discapacidad, comuníquese con Dawn Hester, directora del Programa para niños excepcionales, por teléfono al 252-695-7989 o por correo electrónico a [hesterd@pitt.k12.nc.us](mailto:hesterd@pitt.k12.nc.us).

Los siguientes enlaces dan información importante sobre las garantías procesales disponibles para garantizar una educación pública gratuita y apropiada y los recursos locales para Pitt County Schools.

Guía de derechos de los padres	<a href="https://www.dpi.nc.gov/parent-rights-handbook/download?attachment">https://www.dpi.nc.gov/parent-rights-handbook/download?attachment</a> (en inglés)  <a href="https://www.dpi.nc.gov/parent-rights-handbook-spanish/download?attachment">https://www.dpi.nc.gov/parent-rights-handbook-spanish/download?attachment</a> (en español)
Resolución de disputas de IDEA	<a href="https://www.dpi.nc.gov/districts-schools/classroom-resources/exceptional-children/parent-resources#DisputeResolution-2877">https://www.dpi.nc.gov/districts-schools/classroom-resources/exceptional-children/parent-resources#DisputeResolution-2877</a>
Padres sustitutos de educación especial	<a href="https://www.dpi.nc.gov/districts-schools/classroom-resources/exceptional-children/federal-regulations-state-policies#SpecialEducationSurrogateParents-2834">https://www.dpi.nc.gov/districts-schools/classroom-resources/exceptional-children/federal-regulations-state-policies#SpecialEducationSurrogateParents-2834</a>
Proyecto Child Find	<a href="https://www.dpi.nc.gov/districts-schools/classroom-resources/exceptional-children/federal-regulations-state-policies#ProjectChildFind-2832">https://www.dpi.nc.gov/districts-schools/classroom-resources/exceptional-children/federal-regulations-state-policies#ProjectChildFind-2832</a>
Departamento para niños excepcionales de PCS	<a href="https://www.pitt.k12.nc.us/Page/111">https://www.pitt.k12.nc.us/Page/111</a>
Política 3520 de la Junta de Educación del condado de Pitt	<a href="https://www.boardpolicyonline.com/bl/?b=pitt_co#&amp;&amp;hs=1568399">https://www.boardpolicyonline.com/bl/?b=pitt_co#&amp;&amp;hs=1568399</a>

# TECNOLOGÍA PARA APOYAR EL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL

Pitt County Schools da a los estudiantes una Chromebook o tableta para acceder a software y otros recursos digitales para apoyar la enseñanza. Los estudiantes también recibirán una cuenta de correo electrónico de Pitt County Schools y los maestros pueden pedir a los estudiantes que creen cuentas para recursos digitales, incluyendo herramientas y plataformas que impulsa la AI, que estén directamente relacionadas con las necesidades de enseñanza en el salón de clases. Los maestros también pueden impartir enseñanza por medio de herramientas de videoconferencia para apoyar el aprendizaje en casa y en cualquier momento.

Todos los recursos tecnológicos que se les dan a los estudiantes siguen siendo propiedad de Pitt County Schools. Además, el uso de la tecnología está sujeto a ciertas políticas de la Junta de Educación del condado de Pitt y procedimientos administrativos que tienen como objetivo fomentar la seguridad de los estudiantes y el comportamiento apropiado. Al igual que otras propiedades del sistema escolar, los padres son económicamente responsables de cualquier daño que cause su hijo a una Chromebook, tablet u otro recurso tecnológico que dé Pitt County Schools. Se da más información sobre las normas que regulan el uso de la tecnología del sistema escolar, el plan opcional de protección de dispositivos y los cargos por daños a los recursos tecnológicos en la Sección **Procedimiento administrativo que regula el cargo del Plan de protección de dispositivos para estudiantes y uso de dispositivos prestados** de la Guía de conducta en apoyo de escuelas seguras y avisos anuales para padres.

Si los padres quieren dar un dispositivo a su hijo, deben obtener permiso de la escuela de su hijo y cumplir las otras condiciones que establece Pitt County Schools sobre el uso del dispositivo. Los padres que quieren excluir a sus hijos de una cuenta de correo electrónico del sistema escolar o del acceso a una cuenta de recursos digitales deben comunicarse con el coordinador de medios de la escuela de su hijo.

## TRANSPORTE

El Departamento de Transporte de Pitt County Schools (Pitt County Schools' Transportation Department) trabaja para dar transporte estudiantil seguro y eficiente de ida y vuelta a la escuela. Durante el período escolar habitual, circulan aproximadamente 195 autobuses escolares cada día que transportan a unos 12,000 estudiantes. Todos los autobuses tienen GPS instalado que está conectado a la aplicación del Portal para padres de Edulog. Mediante la aplicación, los padres pueden seguir la llegada de sus hijos a casa y a la escuela. Para acceder a la aplicación, visite <https://www.pitt.k12.nc.us/Page/8804>.

Para registrar a su hijo para el transporte, comuníquese con el administrador de datos de la escuela de su hijo. El tiempo de procesamiento para que a un estudiante se le asigne oficialmente una ruta de autobús es de 5 a 10 días.

Para garantizar que los autobuses sean seguros para todos los pasajeros, pedimos a los padres que revisen las **Normas de transporte** y el **código de conducta estudiantil de Pitt County Schools** con sus hijos. Puede encontrar ambos documentos en la Guía para padres sobre normas de conducta para apoyar escuelas seguras y avisos anuales.